

ACTA 06/2010

SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE JUNIO DE 2010

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11 horas del día veinticuatro de junio de dos mil diez, se reunió en el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, con la asistencia de la Vicepresidenta 1ª de la Corporación Dª Mª José Cervantes Medina y de los Diputados: Dª Trinidad Carmen Argota Castro, Dª Mª. Dolores Bravo García, Dª Virtudes Cabello Martínez, D. Carmelo Conde Chaves, D. Francisco Díaz Morillo, D. Manuel Domínguez Jiménez, D. Carmelo Ceba Pleguezuelos, D. Antonio Casimiro Gavira Moreno, D. Antonio Herranz Cejudo, D. José Losada Fernández, D. Rogelio Montero Huertas, D. Francisco Morales Zurita, Dª Rosalía Moreno Marchena, Dª Guillermina Navarro Peco, Dª Beatriz Sánchez García, D. Fernando Zamora Ruiz, D. Juan Fco. Bueno Navarro, Dª Virginia Pérez Galindo, D. Eloy Carmona Enjolras, D. José Leocadio Ortega Irizo, Dª Mª. Dolores Rodríguez López, D. Manuel Rodríguez Guillén, D. Manuel Gutierrez Arregui, Dª Mª. Isabel Fernández Ramos, D. José A. Hurtado Sánchez, D. José Antonio Sánchez Rodríguez, asistiendo asimismo D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General, y estando presente D. José Fernández Carmona, Interventor de Fondos.

El Sr. D. Antonio Maestre Acosta, Vicepresidente 2º de la Corporación y la Sra. Matilde Marín Luque, se incorporan al Salón de Plenos en el momento que oportunamente se dirá.

Reunido el Pleno en sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del Día.

Como Secretario General dejo constancia de que si el número de votos emitidos en algunos de los puntos incluidos en el Orden del Día no coincide con el número de Diputados Provinciales que asisten a la sesión, se entiende que se encuentran ausentes del Salón de Plenos en el momento de la votación.

Declaración Institucional sobre el "125 Aniversario del nacimiento de Blas Infante".

Lee la Declaración Institucional D. Pedro Ruiz-Berdejo Gutiérrez, abogado y escritor, que durante 28 años ha presidido el Ateneo de Sevilla, creador de la Fundación "Blas Infante" y Vicepresidente de la misma. Tenaz andalucista y activista de la cultura andaluza, fundó la Asamblea Civil por Andalucía y Andaluces por Andalucía. Es firmante del Pacto de Antequera y le fue concedida la Medalla de Plata del Parlamento de Andalucía y la Medalla de Oro de la Provincia en el año 2008.

El tenor literal de la Declaración es el siguiente:

"El 5 de julio de este año 2010 se cumplen 125 años del nacimiento en Casares (Málaga) de Blas Infante, reconocido por el Parlamento de Andalucía, en 1980, como Padre de la Patria Andaluza, por ser el máximo ideólogo del andalucismo federalista o regionalismo andaluz.

Este reconocimiento fue trasladado al Preámbulo del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sometido a Referéndum popular en el año 2007. Con este motivo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión de 1 de diciembre de 2009, decidió declarar este año de 2010, como "Año de Blas Infante", instando a las Instituciones públicas y privadas a sumarse a esta conmemoración. Blas Infante apostó por el autogobierno de Andalucía que hoy disfrutamos. Él tuvo la capacidad de predecir, desde el respeto a la identidad, la autoestima como pueblo y la reivindicación de una voz propia para Andalucía, los instrumentos para alcanzar el bienestar, la igualdad y la justicia social. Los pilares fundamentales sobre los que descansa su pensamiento son la educación, la cultura, la tolerancia y la dignidad de todos los pueblos en un plazo de igualdad.

Como reconocimiento a su proyecto y a los ideales impulsados por Blas Infante, que siguen plenamente vigente en la actualidad, la Diputación Provincial de Sevilla y su Corporación,

Respalda que se lleven a cabo las acciones necesarias para el nombramiento de Blas Infante como Presidente de Honor de la Junta de Andalucía. Asimismo propone la

celebración de una Acto Institucional, con carácter anual, cada 5 de julio, fecha de nacimiento de Blas Infante, con izado de la bandera de Andalucía en el Parlamento.

Se suma a todos los actos conmemorativos del Año de Blas Infante.

Propone que se prioricen actuaciones educativas y culturales que vayan destinadas a promover el conocimiento sobre la vida y obra de este ilustre andaluz entre la población más joven de nuestra Comunidad Autónoma”.

Declaración Institucional “Saramago un Novel comprometido con la justicia social”.

Lee la Declaración Institucional, D. Angel del Río Sánchez, Licenciado en Geografía e Historia, Especialidad de Antropología Cultural por la universidad de Sevilla y pertenece al Grupo de Investigación Social de Acción y Participación de la Universidad Pablo de Olavide y es Profesor de Antropología Social de la Universidad de Sevilla. Ha sido responsable de la investigación de la Asociación de la Memoria Histórica y Justicia de Andalucía 2004-2008, y actualmente es delegado en nuestra Comunidad del Alcalde Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo en España.

El tenor literal de la Declaración es como sigue:

“El pasado viernes 18 de junio, nos encontramos con la fatal noticia del fallecimiento del escritor portugués José Saramago, a sus 87 años de edad y acompañado de su esposa en la isla de Lanzarote, nos dejaba el escritor más representativo de la cultura lusa actual.

José Saramago ha sido uno de los novelistas contemporáneos más apreciados en el mundo entero. Nació en la aldea portuguesa de Azinhaga el 16 de noviembre de 1918. Este escritor autodidacta publicó su primera novela “Tierra de pecado” en 1947. Aunque esta obra recibió muy buenas críticas, Saramago decidió permanecer sin publicar más de veinte años. Periodista y miembro del Partido Comunista Portugués sufrió censura y persecución durante los años de la dictadura de Salazar. Se sumó a la llamada “Revolución de los Claveles” que llevó la democracia a Portugal, en el año 1974, Intelectual escéptico, mantenía una postura ética y estética por encima de partidismos políticos, y comprometido con el género humano, en sus obras hay una

gran originalidad dada fundamentalmente por su controvertida visión de la historia y de la cultura.

Obtuvo el Premio Nobel de Literatura en 1998, siendo el primer escritor portugués en conseguirlo. Ha sido distinguido por su labor con numerosos galardones y doctorados Honoris Causa por las Universidades de Turín, Sevilla, Manchester, Salamanca, Castilla-La Mancha, Brasilia, etc.

Ha recibido el Premio Camoes, equivalente al Premio Cervantes en los países de lengua portuguesa. Su obra esta considerada por los críticos de todo el mundo como una de las más importantes de la literatura contemporánea.

Consagrado como escritor universal, desde 1993 ha dividido su residencia entre Lisboa y la isla española de Lanzarote (Canarias).

La vida compartida junto a su esposa granadina Pilar del Río, hicieron de este portugués un "andaluz universal" querido y respetado por nuestra tierra, siendo sus estancias y visitas a Sevilla constantes: a la entrega de premios de novela, a acompañar a su mujer a cualquier acto literario, a dar el Pregón de la Feria del Libro, pero, sin duda, la visita más significativa, fue la que hizo de este Nobel de la Literatura, Andaluz Predilecto, en febrero de 2007 al recibir unos de los honores más importantes de nuestra tierra, tributo a su excelencia como escritor y como ser humano.

Si algo distingue a Saramago en el mundo de las letras, es el traslado de su misma vida y pensamiento a sus universales páginas, una vida llena en defensa de los derechos humanos, insaciable en la denuncia de las injusticias sociales, apoyó innumerables causa benéficas. La Fundación que lleva su nombre es testigo de su trayectoria en la reivindicación de la dignidad, la igualdad y el bienestar del ser humano.

Como escritor, su obra que hoy consagramos como patrimonio y herencia de la cultura universal, es prolífica y profunda, bebe de sus admirados Jorge Luis Borgues y Fernando Pessoa, llegando a utilizar como uno de sus misteriosos recursos literarios "el heterónimo", de forma magistral.

Su obra, narrativa en su mayor parte, es un acercamiento cálido y crítico a la vida cotidiana.

En su producción literaria las novelas, ensayos, críticas, la poesía, libros de viaje, relatos, teatro, óperas y sus geniales cuadernos, han obtenido infinidad de premios y reconocimientos en muchos países del mundo, aunque el más prestigioso fuese el Nobel en 1998, como se ha indicado anteriormente.

Saramago, lúcido y no ciego ante las nuevas tecnologías, en 2008 con 85 años de edad, crea su Blog, y mediante los Cuadernos de Saramago, analiza desde una actitud crítica los acontecimientos de la actualidad política, social, financiera y literaria.

En estos dos últimos años, publica El Viaje del Elefante, los Cuadernos y Caín, prueba de su incansable y admirable capacidad creadora, por ello hoy sentimos su pérdida y nos embargue ese triste desasosiego de quienes esperábamos su próximo título.

Por todo ello, la Diputación de Sevilla, desea sumarse al duelo al que asiste la literatura y en unanimidad de la Corporación Provincial, acordamos:

Trasladar nuestro sentido pésame a la viuda y familiares, así como a la Fundación José Saramago de Lisboa.

Apoyar las iniciativas que se realicen por parte de la sociedad civil e instituciones para fomentar el conocimiento de su persona y su obra.

Por último, acordamos que la Diputación de Sevilla a través del Área de Cultura e Identidad en el marco de su programación para 2011, proponga actividades culturales relacionadas con el universal escritor portugués".

Finalizada la lectura de la Declaración Institucional, el Sr. del Río dice:

En nombre de Pilar del Río, de la Fundación "José Saramago" y de la familia, dar un enorme agradecimiento a este gesto simbólico y pionero después de unos días muy emotivos en Lisboa donde Saramago fue despedido con una

calidez tremenda, muy querido por su pueblo con unos gestos simbólicos como el alzamiento de sus libros o el lanzamiento de claveles como símbolo de la Revolución del 25 de abril que llevó la democracia a ese país. Saramago se fue querido y a nosotros nos queda la enorme deuda y la responsabilidad de transmitir su obra y su persona, de ahí las gracias a la Diputación de Sevilla como Institución pionera en este tipo de gesto. Gracias.

En este momento, se incorpora al Salón de Plenos, el Sr. Maestre Acosta, Vicepresidente 2º de la Corporación.

1.- Aprobación acta nº 05/10 de la sesión de 27 de mayo de 2010.-

Se da por leída el acta núm. 05/10 de 27 de mayo de 2010, que es aprobada **por unanimidad**, y sin reparos.

2.- Dación de cuenta del escrito presentado por el Diputado Provincial, D. Fernando Zamora Ruiz, de aceptación del régimen de dedicación exclusiva total.-

Por el Sr. Secretario General de esta Corporación se da cuenta del escrito presentado por el Diputado Provincial, D. Fernando Zamora Ruiz, sobre aceptación del régimen de dedicación exclusiva total.

Visto lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado Tercero del Acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 18 de julio de 2007, al punto 5 del Orden del Día, el Pleno de la Corporación **queda enterado** del escrito presentado por D. Fernando Zamora Ruiz, de aceptación del régimen de dedicación exclusiva total.

3.- Ratificación de la Resolución nº 2455/10 de 17 de junio, sobre establecimiento de medidas de contención del gasto en las retribuciones de los Cargos Electos y Personal Eventual de la Diputación de Sevilla.-

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos y de Organización y Sistemas, de fecha 18 de Junio de 2010, sobre

ratificación de la Resolución 2455/10 de 17 de junio, cuya parte dispositiva es como sigue:

ÚNICO.- Establecer, con efectos de 1 de junio de 2010, nuevas retribuciones para los Cargos Electos y el Personal Eventual de la Diputación Provincial de Sevilla, modificando las establecidas al respecto en los Presupuestos Generales de la Corporación, aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de noviembre de 2009, conforme a la concreción que sobre el particular se realiza en los apartados siguientes:

I.- CARGOS ELECTOS:

Los Cargos Electos verán reducidas sus retribuciones en las cuantías y porcentajes que siguen, modificándose, por consiguiente, el Acuerdo Plenario de 18 de julio de 2007, sobre determinación de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y su régimen retributivo, en lo que respecta a su homologación con los Altos Cargos de la Junta de Andalucía:

* Presidente: se le aplicará una minoración del catorce por ciento pasando de un total anual de 79.873,36 € a 68.691,00 €.

*Vicepresidentes/as: se les aplicará una minoración del nueve por ciento pasando de un total anual de 70.004,90 € a 63.704,48 €.

*Diputados/as delegados Responsables de Áreas Funcionales y Diputados Portavoces de Grupos Políticos: se les aplicará una minoración del ocho por ciento pasando de un total anual de 63.446,04 € a 58.370,06 €.

*Diputados/as con dedicación exclusiva: se les aplicará una minoración del siete por ciento, pasando de un total anual de 46.826,64 € a 43.548,82 €.

No obstante lo anterior, para el conjunto de los Cargos Electos la percepción de la cantidad correspondiente a la segunda paga a abonar en el mes de junio se devengará teniendo en cuenta las cuantías existentes hasta 31 de mayo de 2010, por lo que no sufrirán minoración.

Aquellos cargos electos que, por su condición de empleados públicos tengan reconocidos servicios prestados en la Administración Pública, y vengán percibiéndolos en sus retribuciones, adaptarán los mismos a las cuantías establecidas en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo.

II.- **PERSONAL EVENTUAL:**

En relación con este Personal se distingue entre:

A.- **Personal eventual con retribuciones asimiladas al personal funcionario de la Corporación.**

1.- A partir el 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2010, las retribuciones de los Directores/as de Área A1, Jefe de Gabinete, Coordinadores de Grupos Políticos y Asesores/as Especiales con titulación superior, se verán aminoradas en un porcentaje del nueve por ciento, pasando por tanto de una retribución, en términos anuales, de 67.823,94 €, a 61.719,98 €. No obstante, la paga extraordinaria correspondiente al mes de junio de 2010 se devengará teniendo en cuenta las cuantías retributivas anteriores. La distribución entre los conceptos de sueldo base, complemento de destino, complemento específico y paga extraordinaria de diciembre se efectuará por el Servicio de Personal teniendo en cuenta las nuevas cuantías establecidas para los distintos conceptos en el Real Decreto - Ley 8/2010, de 20 de mayo, y sus disposiciones de desarrollo.

2.- A partir el 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2010, las retribuciones de los Directores/as de Área A2 y Asesores/as Especiales con titulación media se verán aminoradas en un porcentaje del ocho por ciento, pasando por tanto de una retribución, en términos anuales, de 61.522,55 €, a 56.600,74 €. No obstante, la paga extraordinaria correspondiente al mes de junio de 2010 se devengará teniendo en cuenta las cuantías retributivas anteriores. La distribución entre los conceptos de sueldo base, complemento de destino, complemento específico y paga extraordinaria de diciembre se efectuará por el Servicio de Personal teniendo en cuenta las nuevas cuantías establecidas para los distintos conceptos en el Real Decreto -Ley 8/2010, de 20 de mayo, y sus disposiciones de desarrollo.

B) Restante Personal Eventual:

El Personal Eventual cuyas retribuciones se establecen en catorce pagas iguales, verán aminoradas sus retribuciones a partir del 1 de junio a el 31 de diciembre de 2010, en los siguientes porcentajes:

* Asesores/as especiales sin titulación superior o media: se les aplicará una minoración del ocho por ciento en sus retribuciones, pasando de un total anual de 59.674,02 € a 54.900,02 €.

* Asesores/as: se les aplicará una minoración del siete por ciento, pasando de un total anual de 43.826,58 € a 40.758,76 €.

*Secretarios/as: se les aplicará una minoración del seis por ciento, distinguiendo por tanto las siguientes cuantías anuales: la percepción anual de 34.597,08 € queda establecida en 32.521,30 €; la percepción anual de 29.245,58 € queda establecida en 27.490,82 €.

* Auxiliares de Secretaría: se les aplicará una minoración del cinco por ciento, pasando de un total anual de 23.973,88 € a 22.775,20 €.

No obstante lo anterior, para este conjunto de categorías de personal eventual la percepción de la cantidad correspondiente a la segunda paga a abonar en el mes de junio se devengará teniendo en cuenta las cuantías existentes hasta 31 de mayo de 2010, por lo que no sufrirán minoración.

Aquel personal que, por su condición de empleados públicos, tengan reconocidos servicios prestados en la Administración Pública, y vengán percibiéndolos en sus retribuciones, adaptarán los mismos a las cuantías establecidas en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo.

III.- PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS PROPIAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:

Teniendo en cuenta la reducción salarial experimentada por el Personal Eventual de carácter directivo de la Diputación Provincial de Sevilla y lo establecido respecto

a la aplicabilidad del Real Decreto -ley 8/2010, de 20 de mayo, en relación al personal de alta dirección, se recomienda a los órganos de gestión correspondientes de los distintos organismos autónomos y empresas públicas propias de la Corporación el establecimiento de medidas de reducción salarial para su personal con contrato de alta dirección con aplicación de los mismos criterios y porcentajes que, siguiendo las recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, se adoptarán por la presente Resolución sobre las retribuciones del personal eventual de la Corporación.

IV.- La presente resolución será ratificada por el próximo Pleno Corporativo de la Diputación.

Visto lo anterior, Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:** Ratificar la Resolución 2455/10, de 17 de junio.

4.- Modificaciones en la plantilla de personal funcionario del Área de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico (SEPEI).-

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos y de Organización y Sistemas de fecha 18 de junio de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

DEBATE

Inicia el debate la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Nosotros, como ya venimos denunciando Pleno tras Pleno en los puntos relativos a las modificaciones de plantilla, en este punto hoy, nuevamente, quiero reiterar que existen Sentencias y algunas de ellas firmes en las que se obliga a esta Diputación a negociar estas modificaciones con los representantes sindicales y no como estáis haciendo, a informar simplemente. Las modificaciones de plantilla no solo se tienen que negociar, Sr. Herranz, sino que además se debe acreditar y se debe justificar dicha modificación y esto no se está cumpliendo por esta Institución.

Hoy se trae una modificación de plantilla y hay que decir, Sr. Herranz, que no cuenta con el apoyo de los

representantes sindicales y lo estáis haciendo a sus espaldas y contraviniendo, como dije al principio de mi intervención, Sentencias y algunas de ellas firmes. No entiendo, Sr. Herranz, y me gustaría que me lo explicara, porqué este puesto en concreto, el de Jefe Operativo del Sistema, ya que hoy planteáis esta modificación, no se creó en su día con este nivel, con las que planteáis en este Pleno. Por mucho que nos quiera vender y convencer, tenemos claro que es un puesto eminentemente técnico, no es un puesto político y como tal puesto técnico, dicha modificación se debe motivar adecuadamente y no vale solo con decir que es un puesto de responsabilidad. Tanto usted como yo, Sr. Herranz, sabemos que el sistema de libre designación es excepcional y con la práctica habitual vuestra lo estáis convirtiendo en todo lo contrario, en algo habitual y no debe de ser así.

Simplemente desde mi Grupo le pedimos al Partido Socialista que reflexione, a usted Sr. Herranz y al Equipo de Gobierno, y que tanto esta modificación que hoy trae a este Plenario como las próximas modificaciones de plantilla que traigáis a Pleno, las hagáis consensuadamente con los representantes sindicales.

Toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

No voy a ser redundante en lo dicho por la Diputada que me ha precedido en el uso de la palabra.

Una vez mas han conseguido ustedes desde el Gobierno de la Diputación, la unanimidad sindical ante su falta de talante y de capacidad negociadora para que voten que no, que es lo mismo que va a votar mi Grupo en este punto. Lo cierto es que traen ustedes una propuesta de Acuerdo de modificación de la plantilla sin tener en cuenta la RPT. Traen, en primer lugar, un Acuerdo para modificar el complemento de destino del puesto en cuestión y en segundo lugar, una modificación del sistema de provisión de plaza, es decir, primero le suben el sueldo a esta persona y segundo, dicen quién va a ser.

Lo que piensa mi Grupo sobre esto es que consiste, sin ningún género de duda, en una devaluación no solo de las cualidades técnicas y profesionales que debe tener este puesto tan importante sino que también rebaja los principios constitucionales de transparencia, mérito, concurrencia y capacidad. Creo que no solo carece de talante en la negociación sino también, un poco, de talento porque tal y como están las cosas y con la que está

cayendo, Sr. Presidente, quizás esta Diputación debiera dejar que los funcionarios sigan siendo funcionarios, y que los cargos de confianza, la libre designación y los puestos para los políticos, quizás no sea el mejor momento para continuar incrementando la ya amplia cantidad de este tipo de personas que hay en esta Institución.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Sr. Herranz, que yo sepa este señor no es del PSOE y tampoco sé si tiene carnet del Partido Socialista. ¿Usted sabe si tiene carnet del PSOE?

Toma la palabra el **Sr. Herranz Cejudo**, Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos, que dice:

Ignoro si lo tiene, de todas formas éste es un tema que va a ser el eterno debate que siempre vamos a tener y nunca os voy a convencer porque, entre otras cosas, creo que no venís bien documentados de datos. Una cosa es que haya reuniones con los representantes sindicales y otra que haya acuerdos o no. Esto deriva del 31 de julio de 2009 y ha habido varias reuniones donde hubo varios acuerdos y entre ellos aparece en el Acta el del Jefe Operativo del Sistema, libre designación, nivel Oficiales Técnicos, y está aquí la firma de los representantes sindicales de que se ha celebrado esa reunión y aquí está el Acta.

En cuanto al tema de la libre designación, hay puestos y puestos. Hay puestos determinados como éste por ejemplo, que en principio el de Jefe de Parque siempre ha estado por libre designación y así estuvo el anterior, pero en este caso de lo que se trata y como digo está negociado, visto y hecho en distintas reuniones, el tema del Parque de Bomberos con la dimensión enorme que ha tomado a raíz del Plan Director de Bomberos aprobado en diciembre de 2005, que se tiene que dotar de una estructura. Este Jefe Operativo de Sistema que ya fue aprobado por Acuerdo Plenario de 27 de noviembre de 2008 y que se presupuestó ya en el 2009, es la persona encargada de llevar todos los Parques de Bomberos de nuestra Provincia, con lo cual pensamos que es de una responsabilidad enorme para que sea de libre designación. Además, una novedad que no siempre ha pasado, que es una persona que va a salir de entre los bomberos.

El otro puesto que se trae es el del Jefe del Parque Central, que también es necesario e independiente del Jefe Operativo de Sistema, que sea el que esté pendiente de

todos los Parques de Bomberos y que con la envergadura que tienen actualmente sería la persona que llevaría la Jefatura del Parque Central, y sale de entre el colectivo de bomberos con un perfil que ya en la Comisión Informativa os dimos y que está detallado en la propuesta. En este caso son puestos, no son plazas.

El otro tema que se trae son los 7 Coordinadores de Zona que serán los responsables de coordinar los Parques de cada zona y eso si son plazas y puestos, pero siempre cogidos del personal con superior categoría, que es carrera profesional y promoción dentro de la Diputación.

No creo que haga falta que lo vuelva a leer, si queréis lo leo con todo tipo de detalles, porque en cada Pleno que ha venido la libre designación, en muy pocas ocasiones y para cargos de muchísima responsabilidad, se ha visto necesario que sea así. Tengo aquí todas las leyes en las que nosotros nos basamos y consideramos que es un puesto de libre designación, que está recogido tanto en el Estatuto Básico del Empleado Público como en el Reglamento General de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo. Creo que está perfectamente justificado que las causas son objetivas y el traerlo en este momento es porque es muy urgente, y ya lo dije en la Comisión Informativa, dotar esta estructuración del tema de bomberos con todas las modificaciones que se están haciendo en ese aspecto y la cantidad de dinero que se está invirtiendo desde que se aprobó el Plan Director hasta el día de hoy.

De nuevo, interviene la **Sra. Fernández Ramos**, que dice:

Me reitero en lo mismo. No es que lo diga yo es que existen Sentencias en las que os obligan a informar no solo a los representantes sindicales sino, también, a negociar. Y volvemos a insistir en lo mismo. Éste y así lo entiende Izquierda Unida, es un puesto eminentemente técnico y a nuestro entender lo único que conseguís con esta modificación es privar al personal funcionario de la Diputación de una carrera profesional y simplemente os limitáis a crear puestos por intereses partidistas y no como debiera ser, para velar y responder a las necesidades reales de los Ayuntamientos.

Por último, Sr. Herranz, una cuestión que se me pasó en mi primera intervención y es preguntarle por la famosa RPT, que ya llevamos bastantes años reclamándola y que solucionaría este problema con el que nos encontramos Pleno tras Pleno, y que según el Plan Integral de Empleo tendría

que haber estado terminada en el año 2008 y no sabemos a fecha de hoy en qué situación se encuentra y ni siquiera si se ha empezado a negociar ya.

Interviene el **Sr. Carmona Enjolras**, que dice:

A mí me da igual que esta persona tenga el carnet del PSOE, del PP, del Sevilla, del Betis o el de conducir, Sr. Presidente. Lo que yo decía y quizás ustedes no me han entendido, es que el puesto que nos ocupa debe de cubrirse mediante concurso-oposición respondiendo a criterios de transparencia, mérito, capacidad, concurrencia y, en definitiva, de profesionalidad que debe ser el valor añadido de la persona que dirija a los bomberos.

La libre designación creo que no es el procedimiento oportuno, ni transparente ni el adecuado. Tiene que ser como ya he dicho, porque lo que se procura es una persona cualificada técnicamente para dirigir a los bomberos, porque este tipo de gestos, de nombramiento por libre designación, es precisamente el gesto que hoy día, el ciudadano, con la que está cayendo, no comprende. Dice el CIS que el segundo problema que tienen los españoles son sus políticos y con gestos como éste, unos políticos son mas problemas que otros.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Herranz Cejudo**, que dice:

Yo no sé, Sr. Carmona, como se hará en Tomares, tampoco me interesa mucho pero en este aspecto, normalmente se tiene en cuenta el tema de la promoción. Aquí se han hecho temas como la superior categoría, que se está utilizando constantemente para prácticamente todos los puestos de trabajo y aquí debe de estar confundiendo una cosa, porque aquí de lo que se trata, aunque sea de libre designación, es de un profesional de la Diputación, que está dentro del Área y dentro del perfil de los bomberos y es una promoción en la carrera profesional. Los otros puestos salen también de entre los profesionales, se presentarán los que lo crean conveniente y pasarán las pruebas pertinentes, porque aquí de libre designación hablamos solo de uno y los otros, exactamente lo mismo. Y todos estos puestos que se traen, que son 9 y 7 plazas y como digo 2 son puestos nada más y los otros 7 son plazas y puestos, suponen promoción para estas personas que salgan.

En cuanto a lo que me pregunta la Diputada, se está trabajando y se tiene bastante avanzada una propuesta elaborada como es la OPE. También se tiene encargado un

trabajo para la RPT dada la complejidad que tiene y se está trabajando fuertemente en ello y no tengo problema, cuando quiera, de informarle en este sentido y cómo van ahora mismo los temas en los que estamos trabajando.

Analizada la propuesta remitida por el Área de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico, sobre modificaciones a incluir en determinadas plazas y puestos de la plantilla de personal funcionario adscritas al SEPEI, para una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos; constando en el expediente informe favorable de la Intervención de Fondos de fecha 12 de mayo de 2010, así como acta de negociación con la representación social sobre las modificaciones de plantilla de personal funcionario, de fecha 23 de marzo de 2010; y constando en el expediente el informe de la Intervención de Fondos de fecha 12 de mayo de 2010, el Pleno de la Corporación, **con 19 votos a favor (Grupo Socialista), 8 votos en contra (Grupo Popular y Grupo IU-LV-CA) y 2 abstenciones (Grupo Andalucista), ACUERDA:**

I.- Modificaciones correspondientes al Área de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico, Servicio Provincial de Extinción de Incendios (SEPEI):

-Jefe Operativo del Sistema (núm. 1341-1), se modifica el puesto en el sentido siguiente:

1.- Modificar el anterior Nivel de Complemento de Destino 25, quedando fijado, para el Subgrupo A1 el Nivel 27 (2º grado de retribuciones) y para el Subgrupo A2 el Nivel 26.

2.- Modificar el actual sistema de Concurso para la provisión definitiva del puesto, estableciendo el sistema de Libre Designación.

3.- Fijar las Categorías profesionales que permiten el desempeño del puesto: Oficial del SEPEI, Suboficial y Oficiales Técnicos del SEPEI, garantizando la profesionalidad de los puestos dentro de la escala jerárquica del Servicio.

-Oficiales Técnicos: para el acceso a dicha categoría se requerirá estar en posesión de Diplomatura Universitaria, si bien se requerirán para la cobertura de

las citadas plazas las oportunas pruebas físicas, permiso de conducir C y cuantos requisitos se consideren oportunos para garantizar la profesionalidad y preparación de los aspirantes.

-Jefe del Parque Central (núm. 1344-1), se modifica el puesto en el sentido de pasar de encuadrarse en el Grupo A, Subgrupos A1 23/A2 19, a encuadrarse en el Grupo A, Subgrupo A2 19, y Grupo C, Subgrupo C1/15. De otro lado las categorías de acceso serán para el A2: Suboficiales y Oficiales Técnicos del SEPEI, y para el C1: Sargento.

5.- Reconocimiento extrajudicial de gastos de renting de cuatro turismos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2009, y enero y febrero de 2010, por importe de 9.522,38€.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos y de Organización y Sistemas de fecha 18 de junio de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Con fecha 1 de diciembre de 2009 finalizó el contrato para el suministro mediante arrendamiento (renting) de cuatro turismos de representación institucional con la empresa ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.U.

El 27 de enero se suscribe nuevo contrato de renting con la empresa BBVA FINANZIA AUTORENTING S.A., recepcionándose el 23 y 24 de febrero de 2010 cuatro de los cinco turismos objeto de este nuevo contrato.

No obstante lo expuesto, desde diciembre de 2009 que finalizó el contrato de ING hasta febrero de 2010 que se reciben los nuevos vehículos, ha sido imprescindible seguir prestando servicios con los turismos de ING, cuya entrega se formalizó el 25 de febrero de 2010.

Por todo ello, vistos los informes del Área de Organización y Sistemas de 13 de abril y 3 de mayo de 2010, ambos conformados por la Dirección del Área de Hacienda y Patrimonio, y para no causar mayor perjuicio a ING CAR LEASE, ni un enriquecimiento injusto para esta Diputación, es necesario iniciar el correspondiente expediente de Reconocimiento Extrajudicial y Convalidación de los gastos

total realizados en los meses de Noviembre de 2009 a Febrero de 2010 por un importe total de 9.522,38 € con cargo a la partida 2107/92000/204.0021 (GFA 10w00100) del presupuesto vigente, procediendo su tramitación como un único expediente por razón del sujeto y objeto de la deuda.

Por lo expuesto, conforme a lo establecido en el art. 67 de la Ley de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, art. 21 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2010 de esta Diputación, las competencias recogidas en los artículos 26 y 60 del RD 500/1990, de 20 de abril y, constando en el expediente el informe de la Intervención de Fondos de fecha 21 de mayo de 2010, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar la Convalidación y Reconocimiento Extrajudicial de los siguientes gastos por los importes y con cargo a la partida que se indica a favor de ING LEASE ESPAÑA S.A.U. CIF. A-91001438.

| Nº FACTURA | FECHA DE FACTURA | IMPORTE | PARTIDA |
|-------------------|--|-------------------|--|
| T0900047573 | 30/11/09 (Alquiler Noviembre 2009) | 2.483,88 € | 2107/92000204.00 21 (GFA 10w00100) |
| T0900059673 | 31/12/09 (Alquiler Noviembre 2009) | 2.484,72 € | 2107/92000/204,0021 (GFA 10w00100) |
| 01000009638 | 31/01/10 (Alquiler enero 2010) | 2.483,88 € | 2107/92000/204.00 21 (GFA 10w00100) |
| 01000041519 | 19/04/10 (Alquiler hasta 25 febrero 2010) | 2.069,90 € | 2107/92000/204.00 21 (GFA 10w00100) |
| TOTAL..... | | 9.522,38 € | |

6.- Autorización de modificación de las condiciones de los préstamos hipotecarios cualificados dentro del Plan Estatal de la Vivienda 2009-2012 y Plan Andaluz 2008-2012 para la ejecución de las promociones de viviendas protegidas de régimen especial en venta en los municipios de Alcolea del Río y Arahal.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 26 de abril de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Con fecha 26 de Noviembre de 2009 se aprueba en el Pleno de la Corporación Provincial la concertación y formalización de los Préstamos Hipotecarios cualificados de las promociones de 9 y 12 viviendas protegidas de Régimen Especial en venta en el municipio de Alcolea del Río y la promoción de 9 viviendas protegidas de Régimen Especial en venta en Arahal.

Dado que se ha producido una modificación en el tipo de interés de dichos préstamos cualificados hipotecarios, se propone la modificación de la autorización de concertación y formalización de los mismos, acordada con carácter previo por el Consejo de Administración de Sevilla Activa S.A.U. de fecha 05 de Marzo de 2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el que es necesario la autorización previa del Pleno Provincial, todo ello sin perjuicio, a su vez de seguir los trámites internos de la sociedad para la autorización de dichas operaciones de crédito (art. 8 y 18.e) de los Estatutos sociales) y, constando en el expediente los informes de la Intervención de Fondos de fecha 22 de enero y de la Tesorería de fecha 19 de abril de 2010, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad,**
ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar la concertación y formalización del préstamo hipotecario por parte de la sociedad Sevilla Activa, S.A.U., para financiar la promoción de 9 viviendas protegidas de Régimen Especial en venta en Arahal en las siguientes condiciones:

Importe: 623.388,90 euros

Tipo Interés: **EURIBOR + 1,25**

Plazo de amortización: 25 años + 3 años de carencia desde la formalización del préstamo, ampliable un año adicional como máximo con el acuerdo de la entidad prestamista.

Garantía: Hipotecaria

Entidad Bancaria: UNICAJA

Cuotas: Constantes a lo largo de la vida del préstamo dentro de cada uno de los períodos de amortización a los que corresponda un mismo tipo de interés.

SEGUNDO.- Autorizar la concertación y formalización del préstamo hipotecario por parte de la sociedad Sevilla Activa, S.A., para financiar la promoción de 9 viviendas protegidas de Régimen Especial en venta en Alcolea del Río en las siguientes condiciones:

Importe: 642.550,53 euros

Tipo Interés: **EURIBOR+ 1,25**

Plazo de amortización: 25 años + 3 años de carencia desde la formalización del préstamo, ampliable un año adicional como máximo con el acuerdo de la entidad prestamista.

Entidad Bancaria: CAJASOL

Cuotas: Constantes a lo largo de la vida del préstamo dentro de cada uno de los períodos de amortización a los que corresponda un mismo tipo de interés.

Garantía: Hipotecaria

TERCERO: Autorizar la concertación y formalización del préstamo hipotecario por parte de la sociedad Sevilla Activa, S.A., para financiar la promoción de 12 viviendas protegidas de Régimen Especial en venta en Alcolea del Río en las siguientes condiciones:

Importe: 874.491,26 euros

Tipo Interés: **EURIBOR+ 1,25**

Plazo de amortización: 25 años + 3 años de carencia desde la formalización del préstamo, ampliable un año adicional como máximo con el acuerdo de la entidad prestamista.

Entidad Bancaria: CAJASOL

Cuotas: Constantes a lo largo de la vida del préstamo dentro de cada uno de los periodos de amortización a los que corresponda un mismo tipo de interés.

Garantía: Hipotecaria

7.- Aprobación Expediente nº 3 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación para el año 2010.-

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 21 de Junio de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Ordenada por el Sr. Presidente, la incoación del Tercer Expediente de Modificaciones Presupuestarias, mediante Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2.010, y constando en el expediente el informe de la Intervención de Fondos de fecha 17 de junio de 2010, conforme a lo preceptuado en el artº 177 del R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad,**
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el referido Expediente por importe de TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS EUROS (3.035.691,46 €) , según el resumen siguiente:

RESUMEN DEL EXPEDIENTE (POR AREAS)

| AREA | SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS | CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | TOTAL AREA |
|--|-------------------------|--------------------------|---------------------|
| Presidencia | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cultura e Identidad | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Igualdad y Ciudadanía | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Juventud, Fomento de la A. Física y el Deporte | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Servicios a las Personas Dptes. y Dchos. S. | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Hacienda y Patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Organización y Sistemas | 27.215,52 | 8.475,94 | 35.691,46 |
| Recursos Humanos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Servicios Territoriales y Movilidad | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Turismo e Innovación | 0,00 | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 |
| TOTALES | 27.215,52 | 3.008.475,94 | 3.035.691,46 |

RESUMEN DEL EXPEDIENTE POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

| CAPITULO | TOTAL CAPITULO |
|--------------------------------|---------------------|
| I. Gastos de personal | 0,00 |
| II. Gastos Bienes corrientes | 27.215,52 |
| III. Intereses | 0,00 |
| IV. Transferencias corrientes | 3.000.000,00 |
| VI. Inversiones reales | 8.475,94 |
| VII. Transferencias de capital | 0,00 |
| VIII. Activos Financieros | 0,00 |
| TOTALES..... | 3.035.691,46 |

FINANCIACION

-Bajas de créditos.....3.000.000,00€
-Otra financiación..... 35,691,46€

TOTAL FINANCIACIÓN 3.035.691,46€

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantas gestiones sean necesarias en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

Proposiciones de los Grupos Políticos.

8.- Proposición Grupo Socialista de fecha 21 de junio de 2010, sobre compromiso y obligaciones de las Compañías Eléctricas.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista de fecha 21 de junio de 2010, sobre compromiso y obligaciones de las Compañías Eléctricas, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a iniciar un proceso de diálogo y negociación con las compañías eléctricas en el objetivo de conseguir un cumplimiento real de las obligaciones que tienen contraídas en la gestión del suministro.

SEGUNDO.- Manifiestar a las compañías eléctricas que también han de cumplir las obligaciones y compromisos contraídos con el territorio donde están implantadas, de manera que se apliquen las mismas exigencias que trasladan a sus usuarios y usuarias.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes Acuerdos a las Compañías Eléctricas con implantación en nuestra provincia y a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

El Sr. Hurtado Sánchez, Portavoz del Grupo Andalucista y el Sr. Gutiérrez Arregui, Viceportavoz del Grupo IU-LV-CA, presentan "in voce" unas **ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN** a los puntos Primero y Segundo, que son aceptadas por el Grupo proponente y que son como siguen:

-sustituir "instar" y "manifestar", por "exigir".

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo va a votar a favor de esta Proposición aunque me gustaría que su primer punto tuviese un mayor calado y no se limitara simplemente a "Instar a la Junta a iniciar un proceso de diálogo y negociación con las compañías eléctricas con el objetivo de conseguir un cumplimiento real de las obligaciones que tienen contraídas en la gestión del suministro". Nosotros consideramos que aquí no es suficiente con iniciar una negociación y un acuerdo, aquí hay que exigir a las compañías eléctricas que cumplan con su obligación.

Parece que hay como una postura un poco timorata de exigir, que debe exigir la Administración a estas compañías, porque estamos viendo en los últimos tiempos como estas compañías no están cumpliendo con lo que es su deber, están incumpliendo, por tanto, sus obligaciones, abandonando a su suerte a muchos Municipios que no son capaces de obligar a estas compañías porque no tienen los mecanismos legales, pero que sí los tienen en cambio las otras Administraciones, la Autonómica y la Estatal.

Aunque nosotros vamos a votar a favor, preferiríamos que en lugar de tanto diálogo y tanta negociación hubiera lo que marca la ley, exigencia a estas compañías para que no nos encontremos en la situación que hemos vivido este año en varias ocasiones y que hemos tenido incluso la oportunidad de debatir en este Pleno con el apoyo unánime de todos los Grupos Políticos.

Por lo tanto, nos gustaría y pedimos al Portavoz Socialista, si es posible, que en este primer apartado, en lugar de tanto "instar", exijamos el cumplimiento a las compañías eléctricas de cuáles son sus obligaciones. Es que si no, lo otro es "un brindis al sol" porque son poderosas, fuertes y que imponen muchas veces su criterio sobre la propia Administración. Y con esta redacción, lo único que hacemos es casi reconocerle a las compañías eléctricas que tienen ese poder y que la Administración no tiene capacidad para exigirle cuando desde mi Grupo creemos que no es así, que hay posibilidades, capacidades e instrumentos para obligarles a que cumplan con sus obligaciones.

Interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Quiero en nombre de mi Grupo manifestar que compartimos el fondo de esta Proposición que presenta el Grupo Socialista. Compartimos el fondo, lo entendemos perfectamente, pero habría que hacer mucho hincapié que ese trato intransigente de las compañías eléctricas no solo es para con los Ayuntamientos sino mucho mas incluso, porque tienen menos posibilidades de defensa, con los ciudadanos que están atravesando un momento difícil y que no tienen ningún tipo de reparo en el corte del suministro eléctrico ante cualquier demora en el pago. Por tanto, a los Ayuntamientos que los estamos sufriendo pero también a los ciudadanos que incluso tienen mucha menos posibilidad de defensa.

Una reflexión. El lamento creo que a veces es bueno pero cuando se puede evitar hay que evitarlo y hoy en esta Proposición lo que se hace es lamentar lo que hacen estas compañías eléctricas y podríamos haberlo evitado.

Izquierda Unida cada vez que ha planteado y hablado el tema de la financiación local, cada vez que hemos planteado el tema de las leyes que se estaban debatiendo en el Parlamento con respecto a las EE.LL, hemos dicho y repetido por escrito, créanse los mecanismos necesarios para establecer una tasa municipal para que los Ayuntamientos puedan compensar mediante esa tasa el gasto municipal de los servicios esenciales. Hemos planteado que se le dé la oportunidad a los Ayuntamientos de crear una tasa que compense lo que consumen en electricidad con lo que las compañías le pasan al cobro.

Y hemos dicho también, por activa y por pasiva, lo que ocurre es que se mira para otro lado, cuando hemos hablado del tema de la crisis y hemos puesto sobre la mesa medidas concretas para que se actúe, que los sectores estratégicos de la economía no pueden estar en manos privadas, y uno de ellos como es la energía, no puede estar en manos privadas y en España no solo está sino que encima ya no son ni siquiera españoles sino que son italianos.

Esta es la realidad. Luego, por tanto, hoy nos lamentamos pero podíamos haberlo evitado, además con el hecho que creo inmoral que supone estar hablando de pedirle a alguien que cumpla con sus obligaciones cuando estamos hablando de empresas que como ENDESA han obtenido en el año 2008, en plena crisis, 7.169 millones de euros de beneficios o que en este primer trimestre del año 2010 ha obtenido unos beneficios de 1.535 millones de euros,

triplicando el resultado obtenido el primer trimestre del año 2009.

Por lo tanto, tenemos enfrente "un monstruo" que no tiene el menor miramiento en el trato para con los ciudadanos ni para con los Ayuntamientos y hoy, y es lo que quiero decir y me sumo a las palabras del Portavoz Andalucista, no podemos presentar una Proposición con esa tibieza casi sospechosa, si me lo permiten ustedes, diciéndole a la Junta que negocie el cumplimiento del compromiso. Mire usted, el cumplimiento de los compromisos no se negocian, se exigen. Cuando alguien tiene un compromiso adquirido no hay que negociarlo, hay que exigirle y por tanto, yo le pido al Grupo Socialista que modifique ese párrafo poco acertado y que ponga "exigir hasta sus últimas consecuencias, los compromisos adquiridos por estas compañías".

Toma la palabra el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

Nosotros pensamos que la capacidad que tiene para sorprendernos el Partido Socialista no tiene fin, es decir, es capaz de mas. Creíamos que lo teníamos todo escuchado por ustedes y son capaces de superarse a sí mismos.

Nosotros cuando vimos el título de la Proposición, la leímos con interés para ver si realmente hablaba de lo que realmente le importa a la gente y pensamos, "el Partido Socialista, en un acto de rebeldía que le va a honrar, va a pedirle al Gobierno de la Nación que no suba mas la luz", que es lo que ha hecho en estos 8 años de forma insistente y pensamos que por ahí iban a ir los tiros, Sr. Presidente. Pero cual fue nuestra sorpresa que lo que nos encontramos es con un asunto que, evidentemente, puede preocupar a los Ayuntamientos y de hecho preocupa, y en cualquier caso no es un asunto mayor como es el de la subida de la luz. Por cierto, como dice el mundo mediático y el periodístico, una noticia de alcance, se ha dicho esta mañana que han llegado a un pacto el Partido Socialista y el Partido Popular para que no se suba la luz en el próximo mes de julio, posiblemente, propiciado, no tiene mas remedio, por el Partido Popular de forma insistente hacia el Gobierno Socialista por una razón muy simple. El Gobierno del Sr. Zapatero tenía previsto que todos pagábamos un 9% mas de luz. Eso es lo que tenía previsto. Hace un rato eso hemos conseguido pararlo, en algo nos están empezando a hacer caso ustedes con las medidas éstas de la crisis, que nos llevan cada vez a mayor paro. En algo. Y eso sí es una

buena noticia y a lo mejor debíamos reflejarla en la Proposición de hoy, Sr. Presidente.

Nosotros, francamente, creemos que en el juego que ustedes pretenden plantear de desvío de la opinión, no vamos a entrar. A nosotros esta Proposición nos parece de broma con respecto a lo que realmente ocurre.

Mire usted, hablando de cumplimientos, porque estamos hablando de cumplimientos ¿no? Le voy a leer una cosa que no sé si alguno de ustedes la ha leído, "El Gobierno asegurará la protección de los consumidores domésticos mas vulnerables, garantizará la implantación progresiva de contadores que permiten la discriminación horaria, como la tarifa nocturna actual, de modo que los consumidores puedan reducir el coste de la factura y hacer un uso mas eficiente de la energía". No sé si alguien lo ha leído y, ¿saben quien lo dijo? Este señor, "Motivos para creer", Programa del Partido Socialista. Entonces, como estamos hablando en esta Proposición de cumplimiento, yo me pregunto, un señor que durante 6 años de gobierno ha subido un 35% la luz a los españoles ¿ha cumplido con esta parte del programa?, ¿este es el programa que ustedes hacen a los españoles y después sube un 35% la luz?. Quien es quien no cumple, ¿las compañías eléctricas o el Partido Socialista? Porque es que es de libro lo que está ocurriendo en este Pleno de la Diputación, Sr. Presidente. Están ustedes asustados porque cuando piden que se quite un poste de la luz de una calle en un pueblo, una eléctrica no le hace caso, que no digo yo que tenga que hacerlo. Están ustedes asustados y han venido aquí a presentar una Proposición en el Pleno de la Diputación de Sevilla pero no se asustan de que este señor diga esto en un programa electoral que se llama "Motivos para creer", que son compromisos que adquiere un Presidente de Gobierno y les sube a los españoles un 35% la luz. ¿De eso no se preocupan ustedes?. Esto es de vergüenza, Sr. Presidente, permítame esa expresión liviana porque es que cuando leemos la Proposición y vemos lo que está ocurriendo, lo mejor que se me ocurre decirle es eso. Evidentemente, nosotros no vamos a entrar en su juego y vamos a abstenernos en esta Proposición y a ver si son ustedes un poco mas serios cuando hablan de los temas que hablan.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

¿Usted se sabe las estadísticas de cuando gobernaron ustedes? Usted se ha sorprendido de esta Proposición del

Grupo Socialista, pues a mi lo que me sorprende es que ustedes vayan por ahí diciendo que son el partido de los trabajadores. Eso sí que es sorpresa.

Interviene el **Sr. Maestre Acosta**, Vicepresidente 2º y Diputado del Grupo Socialista, que dice:

Unas veces uno no sabe si hablar como Diputado, como Vicepresidente o como Alcalde porque yo creo que el municipalismo, pues uno de sus principios fundamentales es defender eso precisamente, al Municipio, a los ciudadanos, a la Administración mas cercana y la que tiene menos recursos.

Le contestaré, Sr. Bueno, a algo que usted ha dicho de seriedad y que a mi no me extraña viniendo de su persona y le haré referencia a esa memoria que decía anteriormente el Presidente. Estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Andalucista, quizás sea un poco tibia la Proposición, pero no estamos asustados ni nada parecido. Hay que exigir, estoy de acuerdo, para dar un matiz de mas fuerza y pongamos a la Proposición esa exigencia a la Junta sobre la que ambos Portavoces, del PA y de IULV-CA, se han pronunciado.

Yo no voy a defender a las eléctricas ni mucho menos, soy sufridor en primera persona, los que estamos en los Municipios, por eso me extraña el discurso del Partido Popular, de alguien que no sabe el trabajito que cuesta pagar a final de mes, si no viene el de los alicates, que está viniendo. Eso sí que son malas formas. Y los vecinos vienen a la puerta de los Ayuntamientos porque no tienen para pagar un recibo y que tienen que hacer de comer, ver la televisión o poner el ventilador si no tienen aire acondicionado. Y eso lo sufrimos y lo vivimos los que estamos en primera línea. Por tanto, esa demagogia que creo que usted estaba defendiendo mas a las eléctricas que a esta Proposición, pues me parece correcto que todo lo que venga del Partido Socialista a usted le produzca urticaria, pero ese es su problema.

Por tanto, creo que sí, que se puede poner con ese matiz de fuerza "exigir a la Junta de Andalucía o a la Institución que fuera", no "instar" sino "exigir".

Al Partido Popular que se sorprende de esta Proposición, estoy convencido de que usted ya tiene el dato de que la subida de la electricidad no se va a producir a partir de julio. También quiero que haga usted memoria ya que apela a la memoria del resto de las personas que estamos aquí, sobre todo de mi Grupo, y decirle que la

cifra de 1,8 billones de pesetas la hizo un señor liberando las eléctricas que se llamaba Piqué y estaba en su Grupo a nivel nacional y, ¿qué pasa?. Por lo tanto, usted debería hacer memoria también, usted que saca papeles de Zapatero, ¿qué Gobierno puso 1,8 billones de pesetas para que las eléctricas gozaran de buena salud y asustaran a los Municipios?.

¿Y por qué viene esta Proposición? Porque estamos asustados, pero no el Grupo Socialista sino los Ayuntamientos y esta Proposición debería estar apoyada por todos con sus matizaciones, porque es una realidad que está ocurriendo todos los días no solamente con los vecinos, que tenemos muchas veces los Alcaldes y Concejales que "sacarles las castañas" porque no pueden pagar. Y vuelvo a decir, el de los alicates está detrás de la puerta, y desde el 1 de enero cuando esto cambia radicalmente y la distribución es distinta, yo, sinceramente, hasta ayer, no supe quien era el interlocutor válido para hablar en Endesa, no había nadie al menos desde el punto de vista institucional.

Y no quiero hablar de lo que sufrimos cuando hay que poner en desarrollo un sector de un Plan Parcial, o como nos exigen poner dinero de las subestaciones de una forma que te preguntas, ¿cómo vas a poder hacer eso?. O sea, todo ese tipo de cuestiones que creo que como munícipes que somos todos, deberíamos decir hasta aquí llegó. Porque lo que estamos sufriendo, y yo he hablado con Alcaldes del Partido Andalucista, de Izquierda Unida, es un caos en todos los pueblos y creo que ya está bien.

Creo que debemos tener un acuerdo común, si es posible, y enseñarle también los dientes nosotros en un aspecto riguroso, legal, que en estos momentos no se está produciendo. Y creo, sinceramente, sin entrar en detalles y descalificaciones de la Proposición, que ésta es realista porque sucede y no la calificaría como usted lo ha hecho, pero viniendo de usted o de su Grupo no me extraña en absoluto. Pero debería hacerle recapacitar porque lo que le estoy diciendo afecta también a los Ayuntamientos del Partido Popular a no ser que tenga mas buenas relaciones que nosotros, que también influye, eso de ¿tú tienes amistades en Sevillana? Desgraciadamente también está funcionando. Yo ni muchos Alcaldes que conozco, las tenemos. A lo mejor ustedes tienen esas amistades por aquello del 1,8 billón de pesetas. Es una barbaridad lo que acabo de decir pero permítame que yo también pueda pensar.

Por lo demás, aceptamos ese matiz de exigencia, de fuerza a quien haga falta para, sinceramente, no sentirnos solos. Que muchas veces nos llamamos unos a otros para ver con quien tenemos que hablar de cuestiones importantes en un sistema estratégico como es la energía, que por circunstancias de fondo es un debate que se nos escaparía de aquí.

Nuevamente interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, que dice:

Hablo desde la experiencia. Yo tuve que organizar siendo Alcalde una feria con dos grupos electrógenos, para que os hagáis una idea del cariño que le tengo a esta gente. Pero claro, si los alicates no los tuviera esta empresa y lo tuviera el Gobierno, "otro gallo cantaría". Por lo tanto, aunque ese debate no esté aquí, no podemos olvidarlo y sí deberíamos, en esa línea de la que hablaba Mestre, hacer una especie de acuerdo entre todos los Municipios, porque es sangrante cuando se produce un corte de luz en temas municipales y a vecinos que por circunstancias sociales no pueden y ahí sí que habría que actuar de manera colegiada y consensuada todo el mundo y mandar a la Policía Local y prohibir, y en los Juzgados nos veremos. Pero ser valiente y actuar con contundencia porque el miedo coarta. Que haya preocupación a mí me parece correcto pero miedo nunca y mas desde una Administración Pública y menos contra esta gente.

Interviene el **Sr. Bueno Navarro**, que dice:

Es mucho mas grave que nuestros argumentos se debatan no por su Grupo sino, encima, por usted, que es Alcalde, porque creo que es difícil discutir o debatir sobre una subida de la luz, que es lo que yo le he planteado.

Yo no sé quien o no, tiene amigos en Sevillana, igual que no sé quien tiene o no, amigos en los bancos por el tema del FROB, por ejemplo, este fondo que ha dado el Gobierno de todos los españoles que está presidido por un señor socialista. No lo sé. Yo sé que esto no tiene nada que ver ni con usted ni conmigo, igual que lo de las eléctricas que eso lo ha dicho usted por decirlo pero, en cualquier caso, es grave, creo yo, que usted intente contradecir los argumentos que yo le he expresado y además como Alcalde. Porque yo estoy hablándole de lo que afecta a los vecinos y ustedes hablan de algo que afecta a los Alcaldes, que es muy importante también, pero el problema es que ahora en el tema energético hay una cosa mucho mas

grave y que es lo que afecta a los vecinos y por eso es mi sorpresa con la Proposición. Si no digo que no tuviera sentido en otros momentos, lo que no tiene sentido es cuando se está afectando a los bolsillos de los ciudadanos durante los últimos 7 años en un 35%. Por cierto, las mismas estadísticas, Sr. Presidente, dicen que la política energética del Gobierno del PP, esa que tanto ha criticado, le supusieron un 15% menos a los bolsillos de los españoles. Eso dice su Ministerio ahora mismo, esas mismas estadísticas que dicen que en estos 7 años el Sr. Zapatero las ha subido en un 35%. Y eso es así, salvo que usted quiera manejar cifras que no existen y esa es la historia, Sr. Maestre, no es otra.

Usted dice que tiene muchos problemas como Alcalde y que aquí hay un problema de malas formas. Malas formas es tirar permanente del bolsillo de los vecinos de sus pueblos, que son los que ustedes deberían de cuidar mas y le voy a explicar por qué. Porque usted tiene un problema con el poste que no se quita de la acera de su pueblo o como dijo Arregui de la feria y un grupo electrógeno, yo me lo creo porque pasa en muchos sitios, pero ¿no le parece peor forma ese vecino, que seguro que usted lo ha sufrido como Alcalde, que venga a su Ayuntamiento a decirle que no puede pagar la luz y que le deje dinero el Ayuntamiento?. ¿Eso no es mas importante? Pues eso es lo que está machacando el Gobierno socialista de España, el bolsillo del vecino y no solo la luz, pero no voy a relatar ahora desde que ustedes están en el gobierno, no voy a decir lo que supone para el bolsillo de los ciudadanos de España el año 2010, lo que ustedes han hecho con las cuentas públicas, no lo voy a decir porque son miles de cosas, pero una de ellas es la luz y esa es nuestra sorpresa, no es otra. Nuestra sorpresa es que la preocupación de ustedes parece que no es ésta, es otra y ahí es donde seguiremos insistiendo, Sr. Presidente. El problema es que están masacrando a los ciudadanos en todos sus frentes, en el nivel impositivo, del gasto y además, en la luz.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Como se nota que no ha sido usted Alcalde, Sr. Bueno.

Efectivamente, como ha dicho el Sr. Arregui y el Sr. Presidente, se lo digo yo también, no hace falta decir que uno dejó hace mucho tiempo la Alcaldía, es la actualidad, grupos electrógenos, Policías Locales en los transformadores para que no venga la empresa "alicates" y

corte. A un montón de chavales que estaban preparando en la Biblioteca Pública Municipal la selectividad, y hablo de la semana pasada, vinieron y cortaron la luz. Mire usted, las compañías eléctricas tienen la obligación de suministrar un sistema energético permanente y constante y tampoco lo hacen y también necesitan de la colaboración institucional para el tema de postes y palomillas, para el soterramiento de cableado, para el tema del desarrollo urbanístico, que en este apartado están certificando que tienen capacidad para los nuevos desarrollos urbanísticos y después cuando llegan los repuntes correspondientes resulta que ya les falta esa capacidad y por tanto, hay que hacer inversiones. Si para eso era ese 1,8 billón de pesetas que en su día el Ministro Piqué del Partido Popular, suministra a las compañías eléctricas para liberalizar el mercado.

Los sistemas productivos, mire usted, se caen. Ha habido un importante incremento del sector productivo en nuestra Provincia en los últimos años junto con el desarrollo urbanístico y carecen de infraestructuras y de viabilidad cuando las empresas se quieren ubicar en el territorio a pesar de que lo certifican.

Ha habido encierros de Alcaldes y por eso le digo, Sr. Bueno, que no conoce usted la realidad, que en este caso, parece de ciencia-ficción. Hay una Comisión de Alcaldes de la Sierra Norte y esto es un problema común.

Mire usted, cuando llegan también para que se declaren las urgencias de ocupación de los terrenos porque están declarados de utilidad pública y la Administración les echa la mano correspondiente y cuando llega una urgente ocupación de la vía pública y pongo el poste de suministro eléctrico en medio del vallado, que es dominio público, después tengo muchas dificultades a la hora de cambiar ese poste porque incluso hasta lo ha puesto en una vía pecuaria.

El representante de Izquierda Unida ha dado la clave, la unión de esfuerzos y de voluntades de los propios Municipios. Hagamos esa unión que es lo que pretende, en definitiva, esta Proposición, una llamada de atención. Aceptamos la Enmienda para mejorarla, pero no nos digan ustedes, miembros del Partido Popular, el "partido de los trabajadores", que las eléctricas están desarrollando una labor de colaboración con los servicios públicos esenciales de los Municipios, ya que la realidad actual no se corresponde, en este caso, con una voluntad manifiesta de la eléctrica. Hagamos un esfuerzo común de comprensión, de

diálogo y sobre todo, de colaboración en los momentos actuales.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con las Enmiendas de los Grupos IU-LV-CA y Andalucista, el Pleno de la Corporación, **con 23 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) y 4 abstenciones (Grupo Popular), ACUERDA:**

PRIMERO (Proposición con Enmiendas Grupos IU-LV-CA y Andalucista).- Exigir a la Junta de Andalucía a iniciar un proceso de diálogo y negociación con las compañías eléctricas en el objetivo de conseguir un cumplimiento real de las obligaciones que tienen contraídas en la gestión del suministro.

SEGUNDO.- (Proposición con Enmiendas Grupos IU-LV-CA y Andalucista).- Exigir a las Compañías Eléctricas que también han de cumplir las obligaciones y compromisos contraídos con el territorio donde están implantadas, de manera que se apliquen las mismas exigencias que trasladan a sus usuarios y usuarias.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes Acuerdos a las Compañías Eléctricas con implantación en nuestra provincia y a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

A continuación, se procede a tratar conjuntamente los puntos 9 y 10 del Orden del Día.

9.- Proposición Grupo Socialista, de fecha 21 de junio de 2010, sobre mejora de la sostenibilidad en el transporte urbano.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista, de fecha 21 de junio de 2010, sobre mejora de la sostenibilidad en el transporte urbano, cuya parte dispositiva es como sigue:

ÚNICO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

PRIMERA.- Ejecutar el tranvía del Aljarafe.

SEGUNDA.- Definir con el Ministerio de Fomento un plan de servicios que facilite la implantación de servicios de cercanías en el Aljarafe sevillano.

TERCERA.- Impulsar la constitución de los Consorcios Metropolitanos de Transporte en todas las aglomeraciones urbanas de nuestra comunidad, y la integración paulatina de los servicios de cercanías de Renfe y de otros medios de transporte.

CUARTA.- Facilitar la implantación de carriles reservados al transporte público, la ampliación de la red de carriles bici, y el uso de energías limpias y renovables.

QUINTA.- Mejorar la calidad de los servicios, profundizando en la renovación de la flota, mejorando la accesibilidad de las personas con discapacidad, la limpieza, la comodidad, la rapidez y la integración tarifaria.

DEBATE CONJUNTO PUNTOS 9 Y 10

Inicia el debate **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

No cabe duda que el futuro del Área Metropolitana y de nuestra Provincia pasa por el transporte público sostenible y ecológico. Tampoco podemos olvidar el abandono, la discriminación y así se puede decir porque estamos aquí para defender nuestra Provincia, que ha sufrido nuestra Provincia tanto del Gobierno Andaluz como del Gobierno Estatal. Si uno circula en nuestra Comunidad, uno ve como nuestro metro ha tardado 3 décadas en planificarse y hacer un trozo mientras que, por ejemplo, en Granada o Málaga, ya han comenzado las obras y en esta última dos líneas a la vez. Con lo cual, creo que la capital de Andalucía sigue siendo Sevilla y que no responde. Creo que aquí seguimos pagando el síndrome del 92 en el que se invirtió mucho, hay que reconocerlo, en nuestra Provincia y desde entonces hasta ahora la inversión ha bajado bastante y como digo, hay Provincias por ahí mucho mejor comunicadas que la nuestra.

En nuestra Provincia, cualquier transporte público va ligado a eternidad. Aquí la SE-40 lleva 15 años de retraso y no pasa nada o la red de cercanías que no sabemos cuantos años lleva de retraso o si hablamos de los tranvías, lo

mismo. En Cádiz ya se está construyendo el tranvía a San Fernando y en Sevilla no hay nada.

Creo que debe de haber un compromiso y una unión de las 4 fuerzas políticas de reivindicar para nuestra Provincia y que no sigamos con ese síndrome de 1992.

Hay otra realidad y es que el Área de Sevilla se ha ido construyendo con el boom económico de espaldas a los ciudadanos y a la sostenibilidad. Han ido creciendo los pueblos pero las infraestructuras no iban a la vez creciendo en el Área de Sevilla, con lo cual tenemos ahora un grave problema que además es mayor por la crisis bestial en la que estamos sumidos.

Desde mi Grupo, entendemos que es imprescindible la red de cercanías tanto como la red completa del metro y tanto como lo es mejorar las comunicaciones internas en el Área de Sevilla. Por ejemplo, un ciudadano de Tomares para ir a Coria tarda 2 o 3 horas, solo lo puede hacer en autobús y necesariamente tiene que venir a Sevilla. De Tomares a Sevilla y de Sevilla a Coria. Pero es que es peor, de Coria a Dos Hermanas que compartimos término. Lo mismo, no hay una comunicación interna que arregle este tipo de problemas con lo cual los ciudadanos no apuestan por el transporte público, tienen que coger su coche para ir al pueblo de al lado en muchos casos.

Esto se podía haber solucionado desde nuestro punto de vista con dos cosas. Ahora es cuanto echamos de menos dos reivindicaciones y dos denuncias históricas del Partido Andalucista. Ésto se podía haber solucionado con la Deuda Histórica en dinero, y esto se podía haber también solucionado si algún que otro Gobierno Central no hubiera desviado Fondos Europeos que venían a Andalucía y lo gastaron en Madrid o en el País Vasco. ¿Se acuerdan señores del PP y del PSOE?. A lo mejor hoy con ese dinero estaría el metro completo y a lo mejor con el dinero de la Deuda Histórica estaría hoy la red de cercanías y nuestra Provincia cumpliría lo que los dos Partidos pedís hoy aquí en sendas Proposiciones, sería mas movible y mas sostenible.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

En cuanto a la Proposición que presenta el Grupo Popular, la vamos a apoyar porque estamos igualmente interesados en que el Partido Socialista nos despeje las dudas y sepamos realmente cuando se van a llevar a cabo esas inversiones en estos Municipios. Igualmente quiero

dejar constancia de que lo primordial para nuestro Grupo es que en materia de financiación, esperamos y deseamos que la gestión, la construcción y la explotación sean eminentemente pública.

En cuanto a la Proposición del Grupo Socialista, también la vamos a apoyar. Estamos a favor de la constitución de los Consorcios Metropolitanos de Transporte. Hay que decir y no hay que olvidar que el Partido Comunista en los años 80 fue el padre del Consorcio Metropolitano de Madrid y no solamente se ha afianzado ese Consorcio sino que ha sido un ejemplo a seguir en otras ciudades. Hablamos también del billete único y de la intermodalidad.

En cuanto a los carriles-bici, hay que decir que esta ha sido una apuesta clara y decidida de Izquierda Unida en Sevilla y además está siendo el ejemplo a imitar en otras ciudades.

También quiero comentar el hecho que haya carriles-bus y que todo esto mejora la velocidad comercial, hace que el viajero prefiera el autobús antes que su vehículo y esto fideliza al viajero, promociona el autobús y favorece también una lucha contra el cambio climático.

Mi Grupo va a apoyar las dos Proposiciones pero sí nos gustaría que el Partido Socialista nos acepte la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN** "in voce" al punto Quinto:

-a continuación de "flota", todo esto desde una gestión pública".

Toma la palabra el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

En primer lugar, pedir disculpas porque hay un error en la Proposición que ya se ha subsanado mediante un escrito.

Es verdad que decidimos en la Junta de Portavoces el debate conjunto pero usted habrá visto, Sr. Presidente, que no tiene nada que ver una Proposición con la otra. En cualquier caso, nos prestamos a que se hiciera conjunto porque es cierto que al fin y al cabo era hablar del Área Metropolitana de Sevilla y hablar del transporte en este Área.

La Proposición del Grupo Socialista, yo francamente, Sr. Presidente, es un poco como las eléctricas pero en otra dirección y en otro sentido. Ustedes hacen el ridículo presentando estas Proposiciones y desde nuestro punto de vista es ridícula y se lo explico después. Y decir que no

tiene nada que ver con la Proposición que presentamos nosotros, que es de compromiso de verdad con las cosas y esa es la diferencia entre su Proposición y la nuestra. ¿Y por qué digo que es ridícula? Pues mire usted, del tranvía y de la cercanía apareció por aquí un día una Sra. Ministra, Magdalena Álvarez, el 14 de noviembre de 2006 y aquí están las fotos con el que pronto dejará de ser el Alcalde de Sevilla, porque lo ha decidido él. Aquí ven la foto con este señor y nos dice que se iniciarán las líneas de cercanías a Cartuja y el Aljarafe en el año 2008 y que en cuatro años todo terminado, por lo que en el 2009 ya estábamos montados en todas las cercanías y en todos los tranvías del Área Metropolitana y nosotros, en principio, a esperar.

Bueno, pues ahora hablo del 11 de junio pasado. El Sr. D. José Blanco, Ministro de Fomento, que ha sustituido a D^a Magdalena Álvarez y vemos el mismo mapa, las mismas estaciones y recorrido y que se va a terminar el año que viene. Esto es hacer el ridículo, pero fíjese usted, yo no me lo creo porque me han dado motivos para eso los dos Ministros socialistas. Pero, Sr. Díaz Morillo ustedes tampoco se lo creen, Sr. Presidente, usted no se cree lo que dice el Ministro y lo dicen en la Proposición "Instar a la Consejería de la Junta de Andalucía a ejecutar el tranvía..." ¿pero no dicen que se está ejecutando?, "...definir con el Ministro de Fomento un Plan de Servicios que facilite la implantación de servicios..." ¿pero no está hecho? Esto no es impulsar, habla de definir, o sea, ustedes tampoco se creen a sus propios Ministros y lo veo lógico porque los engaños van por pares.

Frente a eso ¿qué dice nuestra Proposición? Señores, pronunciémonos ya y dejemos ya de enredar con el tranvía del Área Metropolitana, que es todo una pura mentira. Vamos a ver, ustedes dicen, su Gobierno andaluz, y ahora recogen en vuestra Proposición que no tiene hecho ni el Plan siquiera. Está hablando de la infraestructura y del tranvía desde el año 1997 en el Plan de Infraestructura de Andalucía. Hace 13 años que dicen ustedes que se va a construir lo del tranvía y además dicen permanente que se va a terminar dentro de poco ¿y cuál es la situación del tranvía? El de Alcalá de Guadaíra, en construcción y lleva un retraso grande y bien lo sabe la Sra. Navarro, y era el primero que se iba a terminar; el de Dos Hermanas, absolutamente parado; el del Aljarafe, en un trozo se ha reservado una plataforma para el tranvía que no empieza en ningún sitio ni termina en ningún lugar, y dicen que ya han

terminado lo del tranvía. Es como si usted se monta en mitad del campo y termina pues en la otra mitad del campo. Han hecho ese reservado en un bulevar y lo demás ni está ni se le espera. No hay absolutamente nada hecho del tranvía del Aljarafe. En La Rinconada, haciéndose estudios previos. Esa frase les encanta a los señores de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía y al Ministro de Fomento, nos enseñan un pedazo de mapa y dicen, estamos haciendo estudios previos. Y por último, el que hace referencia al suyo, Sr. Maestre, el de Los Palacios, pendiente de definir. Ahí no se atreven ni a decir estudios previos, Sr. Maestre, no le han hecho ni el mapa.

Aquí, el único tranvía que funciona es el de San Fernando, "un ratito a pie y otro andando", Sr. Presidente.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Retraso, incredulidad, estudios previos, y ellos, ¿qué hicieron cuando gobernaron?.

A continuación, interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Gracias Presidente por esa introducción pero me van a permitir que empiece precisamente como terminamos en este punto el día 30 de octubre del año 2008 en una Proposición que presenta el Partido Popular en el punto 12, "Proposición Grupo Popular, de fecha 27 de octubre de 2008, sobre actuaciones en las líneas ferroviarias del Aljarafe". La defiende por parte de nuestro Grupo nuestro amigo y compañero Diputado y Alcalde de Sanlúcar, Juan Escámez y termino diciéndole al Partido Popular lo siguiente y así quería comenzar y también en homenaje a nuestro compañero Juan Escámez, que seguro que lo habríamos felicitado en el día de hoy. Ustedes tenéis el falso compromiso con Sevilla. Y así empezamos hoy también, ¿por qué? Ante todo, esta Proposición la iba a defender si hubiese estado aquí, Juan Escámez. En segundo lugar, la iba a defender nuestra compañera Mati, que es Concejala en el Ayuntamiento de Espartinas, la cual fue degradada, denigrada e insultada en un acto institucional el pasado 11 de junio por parte de miembros del Partido Popular, institucionalmente hablando. Por tanto, nuestro primer apoyo de solidaridad a nuestra compañera Mati, Concejala en el Ayuntamiento de Espartinas como hubiera sido con cualquier Alcalde o Concejala de nuestra Provincia y de cualquier Partido Político. Otra forma de ser, otra forma de actuar y otra forma de

gobernar. Institucionalmente hay que tener el máximo respeto a todos los representantes democráticamente elegidos por el pueblo sean del Partido que sean. Y es mas, no la ha podido defender en ese falso compromiso con Sevilla porque en el día de hoy el Ayuntamiento de Espartinas, democráticamente elegido y señalado en el día de hoy, tiene sesión plenaria. Nosotros respetamos, como no puede ser de otra forma, el principio de autonomía municipal, pero como antes el Sr. Bueno ha justificado la ausencia de una compañera suya, nosotros estamos justificando la ausencia de una compañera del Partido Socialista.

Falso compromiso con Sevilla porque mire usted, votamos no ese día el Grupo Socialista sobre el tren de cercanías del Aljarafe Norte que defendió el compañero Juan Escámez y lo defendimos oportunamente. No estábamos en contra de la Proposición ni del fondo de la cuestión porque incluso el Partido Socialista había introducido Enmiendas a la Ley de los Presupuestos Generales del Estado para que tuviera aplicación presupuestaria el cercanías del Aljarafe Norte. Por cierto, le dijimos entre punto y punto a nuestro compañero Juan, "no te preocupes que lo mismo que el Partido Popular puso en duda en su día el trenecito que fue el AVE, cuando se inaugure el tren de cercanías del Aljarafe Norte le pondremos el trenecito de Juan Escámez". Y no contento con ello se le monta, municipalmente hablando, una campaña de desprestigio, políticamente incorrecta y diciendo que el Partido Socialista no quería el tren de cercanías. Pues mire usted por donde, el pasado día 11 de junio y usted también estaba invitado, Sr. Juan, a ese acto institucional, que hay que cumplir con nuestras obligaciones, en el que estaba el Sr. Ministro de Fomento, el Presidente de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla de la que usted y yo formamos parte.

Por tanto, hay que trabajar en pro de la Provincia. Falso compromiso con Sevilla, porque ese día ante los insultos, institucionalmente hablando, el Presidente de la Junta, se lo digo porque usted no estuvo, al inicio de su intervención dijo "que se estudie nuevamente la problemática de Espartinas con el tren de cercanías".

Tampoco tenía argumentos institucionales, democráticamente hablando, que a una Concejala y Diputada Provincial le siguieran insultando a la salida del acto y ya es reiterativo en estas cuestiones de insultos y de desprestigio, institucionalmente hablando, que lo digamos en sede de la Diputación Provincial de Sevilla ante

miembros elegidos democráticamente. Ya pasó también en muchos Municipios de nuestra Provincia incluso con el propio Presidente de la Diputación de Sevilla y el firmante, porque lo pone en la pancarta y ante los silbidos y los insultos, se llama Partido Popular.

Dicho lo cual, el tren de cercanías del Aljarafe Norte es una auténtica realidad cuando termine su plazo de ejecución y la Proposición que ha presentado el Grupo Socialista es precisamente para seguir con los compromisos firmes y efectivos y nos corresponde a todas las Administraciones, que son importantes las infraestructuras y los equipamientos, pero el concepto de movilidad sostenible, de Municipios habitables, sostenibles y saludables, también es una clara y contundente apuesta de los propios Municipios y de las Administraciones.

Es importante que tengamos transportes urbanos que sean eficientes, eficaces, sostenibles, rápidos y cómodos, pero también es importante que desde los Ayuntamientos, desde los Municipios, desde nuestra propia responsabilidad, los pueblos sean para las personas, Municipios habitables, sostenibles y saludables, y ahí se incluye también el concepto de la movilidad.

Miembros del Partido Popular, les digo lo siguiente sobre el estado actual en que se encuentra todo el sistema tranviario de nuestra Provincia, que sigue siendo una apuesta firme y decidida sobre ese concepto de movilidad sostenible. Por cierto, ni que decir tiene que seguimos fomentando y potenciando el mejor Consorcio Provincial de Transportes del Área de Sevilla que está funcionando en los momentos actuales y que la Diputación es parte integrante.

Tranvía de Alcalá de Guadaíra. Sr. Bueno, fuentes de la Consejería, proyecto realizado y adjudicados los dos primeros tramos. El tercero ya se ha sacado a concurso. Por tanto, estamos haciendo los deberes.

Este nuevo sistema de transporte dará servicio acerca de 80.000 usuarios y se estima la cantidad de 5.000.000 de viajeros al

Tranvía de Dos Hermanas. Las obras actualmente están ya en fase de ejecución, no sé de donde habéis sacado los datos o los datos estadísticos pero os puedo decir que son totalmente incorrectos y contempla la construcción de dos zonas de aparcamientos en Olivar de Quintos para 208 plazas y Casillas de los Pinos con 178 plazas.

Este nuevo sistema de transporte tendrá una población servida de mas de 100.000 usuarios y se estima en mas de 3.000.000 los viajeros que lo utilicen al año. Nuevamente,

un transporte sostenible, eficaz, económico y total y absolutamente eficiente.

Los Palacios y Villafranca. En cuanto al sistema de Los Palacios ya se ha ultimado el estudio informativo de la conexión en coordinación con el Ayuntamiento y según las conclusiones de dicho informe llegaremos a la mejor alternativa para su conexión que, en este caso, va a ser el cercanías.

Tranvía del Aljarafe. En la actualidad ya se ha ejecutado 1,1 kms., de plataforma reservada para el tranvía en el tramo Mairena-Bormujos, en la Glorieta del Polígono Pisa y hoy, precisamente, yo he pasado esta mañana porque había un atasco en la A-49 de mas de 14 kms., a consecuencia de las obras que se están realizando en la A-49, ampliación del tercer carril, lo mismo que con la SE-40, que lo podremos ver ahora, no antes. Falso compromiso con Sevilla.

Está finalizada también la plataforma del subtramo entre Mairena-Bormujos, de casi 2 kms. de longitud y el tranvía de La Rinconada está condicionado por la solución final que se adopte para la línea 3 del metro porque tiene correspondencia y tiene en este caso interconexión, porque estamos hablando de una intermodalidad como bien ha comentado la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Por tanto, Sr. Bueno, nuevamente en honor a la verdad y en ese falso compromiso, sigan ustedes siendo falsos comprometidos, reconozcan ustedes que la Proposición presentada en su día fue oportunista, que la que presenta el Partido Socialista está actualmente en vigor y que no tenemos falso compromiso con Sevilla y su Provincia, porque lo que estamos haciendo es hacer inversiones para conseguir que esa movilidad, que esos pueblos sostenibles, habitables y saludables sean realidad en el corto, medio y largo plazo. Porque no solamente es cuestión de infraestructuras, Sr. Bueno, es cuestión también de poner sobre la mesa muchas acciones y proyectos que conduzcan a esa movilidad sostenible y tenemos que cambiar también nuestros hábitos ¿por qué? Porque ahora mismo también se está recomendando a los Municipios que sigamos utilizando el concepto de "municipios lentos", mayor acerado en las calles, que las plataformas de las calzadas sean únicas y exclusivamente para la seguridad vial de vehículos y que puedan penetrar simple y llanamente vehículos de transporte público, bomberos, ambulancia y se hagan acerados y plataformas convenientes para los discapacitados y los ciudadanos en general, que no vayamos con el coche a todos

los sitios, que utilicemos mas los carriles-bici. Movilidad sostenible y concepto de pueblos saludables, habitables y sostenibles.

Inicia el segundo turno de intervenciones el **Sr. Bueno**, que dice:

Dice usted exactamente lo mismo que sus mayores, reconozco que está usted perfectamente disciplinado, dice exactamente lo que dijo la denostada políticamente, Sra. Álvarez, y lo que ha dicho el Sr. Blanco y a nosotros nos cuesta trabajo ya creerlo, pero ha introducido una peculiaridad a la que, si no le importa, voy a hacer referencia.

En principio no pensaba hablar de eso pero como ha insistido usted tanto y ha hablado usted 10 minutos sobre la Sra. Diputada que no está aquí en el Pleno, yo tengo que decirle varias cosas. En primer lugar, no veo a los dirigentes del Partido Popular insultando a nadie ni vejando a nadie, ahora bien, a ver si va a resultar que ustedes entienden como insultos el que se proteste sobre algo que están haciendo. A ver si vais a entender que aquí todo el mundo tiene que callarse y nadie puede hablar, que a lo mejor es lo que pretenden con nosotros. A lo mejor pretenden que nos pongamos un esparadrapo y no protestemos por lo que creemos que es justo. A lo mejor la Sra. Marín, lo que tenía que haber hecho es ponerse del lado de su pueblo, que lo que quiere es una estación de cercanías que le niega el Ministerio de Fomento. A lo mejor es eso, y que le increparan diciéndole que no defendía los intereses de su pueblo, eso no es insultar. Ustedes, nosotros, como dirigentes públicos tomamos decisiones y decidimos cosas y hacemos cosas que repercuten a los vecinos. Ellos tienen derecho a protestar, no sé si usted pretende callar la boca a todos los vecinos de nuestra Provincia, y es más, le voy a decir una cosa que no le va a gustar, Sr. Presidente. "Degradar", que es lo que ha dicho que nosotros hemos hecho con la Sra. Marín, significa según la RAE, "quitar grados a una persona en su posición" y la única persona que ha degradado a Matilde Marín, que yo sepa, es usted cuando no la dejó pertenecer a su Gobierno y la convirtió en Diputada rasa, y eso sí se entendió como la degradación de una persona. Con lo cual no digan y no se inventen que nosotros insultamos a nadie y menos a Alcaldes y dirigentes del PP.

Por otro lado, muy ofendidos porque no asistimos a su convocatoria. Lo único que me falta es pasarle un papel con

la agenda semanal para que usted me diga adónde tengo yo que ir.

Pero de todas formas el Partido Popular cumple con los actos institucionales ¿usted no sabe que todos los Alcaldes del Partido Popular fueron invitados a una presentación acompañado de una cerveza en el restaurante La Raza cuando la Sra. Magdalena Álvarez nos mintió en el año 2006? ¿usted no sabe que estuvieron allí todos los Alcaldes del PP? Pues en ese restaurante, que le puede traer malos recuerdos por el tema de Mercasevilla, estuvieron escuchando estoicamente a una Sra. Ministra que sí los insultó y no voy a repetir lo que dijo y esa señora no guardó las formas institucionales. Y aguantamos estoicamente porque era Ministra del Gobierno de España. Con lo cual, acuérdesese usted de determinadas cosas que pasan y no se enfade por determinadas pequeñeces que usted ha contado como si el mundo se hundiera porque no fuimos a la presentación del Sr. Blanco que, por cierto, era la misma, no teníamos necesidad de ir porque ya teníamos las declaraciones de la Sra. Álvarez. Eran las mismas lo que pasa es que lo dijo un señor diferente en un momento diferente. El engaño estaba completamente servido.

Sr. Presidente, volvemos a los tranvías, si es que ha sido curioso. Lo único que ha dicho usted bien en su explicación, Sr. Díaz Morillo, es el tranvía de Alcalá y se lo he dicho yo. Está ejecutándose la obra, es cierto, con un retraso considerable, si no que se lo explique a la Sra. Navarro, aunque no hace falta porque usted lo sabe, pero en las demás nos hemos dado cuenta que usted se inventa figuras en las obras públicas y dice, "Los Palacios, se está haciendo el detalle del estudio del anteproyecto". Eso que es, ¿una figura nueva? ¿aquí las cosas no se estudian, detallan, licitan y se ejecutan? Ahora no, el detalle del estudio del anteproyecto.

Pero es que hay otra figura mas importante que es la de La Rinconada, dice mas o menos por lo que nos ha dicho, en La Rinconada nos lo estamos pensando. Por qué dice que hay que pensárselo y no dice el por qué, y que es conectar con la línea 3 del metro, pero ¿esa línea no está ya trazada? Yo la he visto ya en 7 mapas distintos o será porque no se creen la línea 3 del metro, que no tienen ni idea de por donde va a ir, y dicen vamos a poner la excusa de la línea 3 del metro. Eso si me lo creo yo.

Y lo del Aljarafe, es que es una broma y no me lo niegue, Sr. Díaz Morillo, se habrá usted dado cuenta que la plataforma es de cachondeo. Es verdad que se ha reservado

una plataforma para el tranvía del Aljarafe, de 1km., pero dice "el tramo Mairena-Bormujos", y es mentira. O sea, es un trozo en mitad de la nada, hay un par de urbanizaciones y muchos olivos, de los pocos que quedan por el Aljarafe, pero un trozo de plataforma y nada más, muchas farolas y claro, es que no pueden hacer mas nada y no hay obra en movimiento, no hay nada y a eso es a lo queremos nosotros que ustedes se comprometan.

Sr. Presidente, en definitiva, nosotros por supuesto queremos que apoyen nuestra Proposición, que es la del compromiso y en la suya nos vamos a abstener: en primer lugar, porque están hablando de una desconfianza absoluta, como dije en mi primera intervención sobre las cosas que ha dicho que va a hacer el Ministro; y en segundo lugar, porque una vez mas hablan de figuras que creemos que en los tiempos que corren debe huirse de ellas y son los Consorcios, mas Consorcios, mas Administración Pública. Por ahí nunca nos va a encontrar, con lo cual nos vamos a abstener.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, que dice:

Qué exigente se convierte uno cuando está en la oposición y qué trabajito cuesta cuando se está en el Gobierno.

Todos los atascos del Aljarafe, ustedes gobernásteis hace 2 días y ¿qué hicisteis?, y de los trenes de cercanías ¿qué hicisteis? , y del metro ¿qué hicisteis? Nada.

¿Del metro hicieron ustedes algo? No padre. ¿Y del tren de cercanías? No padre. ¿Y de las aglomeraciones de las carreteras secundarias que tanto critica usted? No padre. Entonces ¿qué hizo cuando gobernó? Y ahora viene aquí y se queja, pues lo que se está haciendo se hace con mucho esfuerzo porque el momento es muy complicado desde el punto de vista económico y ahí estamos. Lo que pasa es que ustedes son la negación por la negación y ya lo conoce la gente. ¿Quién puede entender que se ha hecho una plataforma en medio de los olivos?

De nuevo, toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

Si es que han caído en la trampa porque solo le hemos leído una parte del informe y han picado y ahora se lo vamos a aclarar para que vean el desconocimiento que tienen sobre el tema. Por cierto, nosotros no le vigilamos ni a usted ni a nadie de su Grupo, Sr. Bueno, vigilancia nosotros ninguna.

Y también otra aclaración, Sr. Bueno. Nosotros sabemos perfectamente lo que es una protesta y un insulto y le estoy diciendo que institucionalmente, ningún miembro elegido democráticamente, ni siquiera persona particular, se merece que se le insulte. Protestas existen y tendrán que existir lógicamente, en eso estamos conformes, pero insultos, no. Y no me negará usted que hoy hay Pleno en el Ayuntamiento y no pueden estar aquí cumpliendo su labor democrática determinados miembros. Por tanto, en ese camino nos encontraremos todos.

Ante su duda de qué pasa con el tranvía del Aljarafe, le he leído el informe que nos ha suministrado la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía y ahora le leo la otra parte de su duda que usted tiene con la plataforma. "Recientemente fue licitada y adjudicada la obra para los tres pasos inferiores entre la Glorieta de la Avda. de los Descubrimientos y la Glorieta del Polígono PISA, ambas en Mairena del Aljarafe, que permitirá soterrar el tráfico rodado y liberar en superficie el viario para la implantación de la plataforma reservada entre la Glorieta del PISA, el intercambiador de la Ciudad Expo, Estación de Metro y la conexión con la Ronda Sur de Mairena.

Por todo esto y por muchos motivos y ante el falso compromiso del Partido Popular con Sevilla y su Provincia, este Grupo Socialista anuncia que votaremos a favor de nuestra Proposición y gracias a los Grupos que también la apoyan. Por cierto, para su conocimiento y efectos le comunico que el tranvía de Alcalá de Guadaíra se está ejecutando con los votos en contra del Partido Popular en el Ayuntamiento, falso compromiso del Partido Popular en Sevilla. ¿En qué quedamos? Votamos en contra, no presentamos alternativas, no hacemos ejercicios de responsabilidad política y social y presentamos propuestas constructivas, no apoyamos todas las medidas pero cuando estamos en oposición Proposiciones oportunistas, Sr. Bueno, ni una más porque no va a encontrar usted el respaldo del Grupo Socialista.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de IU-LV-CA, el Pleno de la Corporación **con 22 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) y 5 abstenciones (Grupo Popular), ACUERDA:**

ÚNICO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

PRIMERA.- Ejecutar el tranvía del Aljarafe.

SEGUNDA.- Definir con el Ministerio de Fomento un plan de servicios que facilite la implantación de servicios de cercanías en el Aljarafe sevillano.

TERCERA.- Impulsar la constitución de los Consorcios Metropolitanos de Transporte en todas las aglomeraciones urbanas de nuestra comunidad, y la integración paulatina de los servicios de cercanías de Renfe y de otros medios de transporte.

CUARTA.- Facilitar la implantación de carriles reservados al transporte público, la ampliación de la red de carriles bici, y el uso de energías limpias y renovables.

QUINTA.- (con Enmienda de Adición Grupo IU-LV-CA) Mejorar la calidad de los servicios, profundizando en la renovación de la flota, todo esto desde una gestión pública, mejorando la accesibilidad de las personas con discapacidad, la limpieza, la comodidad, la rapidez y la integración tarifaria.

10.- Proposición Grupo Popular de fecha 21 de junio de 2010, sobre tranvía del área metropolitana.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 21 de junio de 2010, sobre tranvía del área metropolitana, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía para que aclare cuales van a ser los criterios de explotación de las distintas líneas de los tranvías del Área Metropolitana.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que aclare cuando se van a iniciar los trabajos de construcción de los Tranvías de Dos Hermanas, Aljarafe y la Rinconada.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía para que indique cuando va a entrar en servicio el Tranvía de Alcalá de Guadaira.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía para que aclare si la línea de los Palacios será Tranvía o línea de Cercanías.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 17 votos en contra (Grupo Socialista), 10 votos a favor (Grupo Popular, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

11.- Proposición Grupo Popular de fecha 21 de junio de 2010, sobre el parque central de bomberos.

En este momento, preside la Sra. Cervantes Medina, Vicepresidenta 1ª de la Corporación.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 21 de junio de 2010, sobre el parque central de bomberos, cuya parte dispositiva es como sigue:

ÚNICA.- Que esta Diputación:

-Dote de todos los medios técnicos y materiales necesario al Parque Central de Bomberos para su normal funcionamiento.

-Ponga en marcha una Comisión de Compras donde estén representados los Bomberos para una mejor racionalización de las compras.

-Inicie los trámites necesarios para realizar una Oferta de Empleo Público atendiendo a la normativa vigente para el acceso al cuerpo de bomberos.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

La situación del Parque Central de Bomberos ubicado en la localidad de Sanlúcar La Mayor ya ha venido en mas de una ocasión a este Plenario y si no recuerdo mal traído por el Partido Popular.

La situación que ellos plantean aquí, nosotros no tenemos conocimiento para poderla valorar, por esto preferimos antes de pronunciarnos escuchar al Gobierno para que contraste o desmienta la información que aquí plantea el Partido Popular para poder emitir nuestro voto. XXX

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Como bien ha comentado el Portavoz del Grupo Andalucista, esta Proposición ya se presentó en el mes de julio del pasado año por el Grupo Popular y al igual que hizo en su día mi Grupo, la vamos a apoyar hoy igualmente.

Ya se ha comentado en infinidad de ocasiones que la profesionalidad de este cuerpo y de su adecuada dotación es un tema muy importante. Estamos a favor de la creación de esa Comisión donde lo que se pretende, entendemos, es optimizar los recursos e intentar no despilfarrar, sobre todo en estos momentos de crisis. Y en cuanto al tema del personal, decir que la Diputación está obviando la Bolsa de Trabajo del año 1998, pues hacen una convocatoria a través del SAE, cosa que es ilegal tal y como se establece en la Ley de Emergencia de Andalucía donde se dice que estas personas tienen que ser profesionales, funcionarios y por tanto, lo que cabe es una convocatoria de una Oferta Pública de Empleo. Además, me consta que esto está denunciado por parte de distintos Sindicatos.

Como digo, lo correcto es incrementar los recursos humanos pero mediante los procedimientos de capacidad, mérito y publicidad.

Para finalizar, voy a presentar "in voce" una **ENMIENDA DE ADICIÓN** al párrafo Primero del punto Único, que es aceptada por el Grupo proponente, y que es como sigue:

-a continuación de "materiales", incluir "y humanos".

Toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

El Plan Director de los Servicios Especiales de Prevención y Extinción de Incendios de esta Diputación, contemplaba entre las diversas actuaciones que tenía previstas, la nueva ubicación del Parque Central de Bomberos en Sanlúcar la Mayor, que se inauguró en julio del año pasado. En todo este tiempo mi Grupo ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones las deficiencias que se detectaban en aquel edificio no solo ya en materia de construcción sino también la falta de ciertos medios

materiales que para este cuerpo es imprescindible para realizar su trabajo con garantía y con profesionalidad.

Las diferentes denuncias realizadas por el Grupo Popular, por otros Grupos que forman esta Cámara y por el Sindicato Profesional de los Bomberos, es el motivo en el que se fundamenta esta Proposición que hoy traemos a este Pleno.

Transcurrido un año, no se han acometido desde nuestro punto de vista, las actuaciones necesarias para que la situación mejore. Tengo aquí unos 15 o 20 escritos del Sindicato de Bomberos reclamando, como el que clama en el desierto, que arreglen determinadas cosas que nunca se arreglan. Son muchos asuntos los que ponen sobre la mesa como la utilización de equipos caducados, falta de máscaras en los camiones en el rescate de personas, la inutilización de los equipos autónomos de los circuitos cerrados por falta de medios. En fin, hay una serie de medios que ponen sobre la mesa y que esta Diputación y la Delegada del Área conoce perfectamente, no me cabe la menor duda.

También existe una queja generalizada de que se despilfarra o que no se compra con el criterio acertado por parte del órgano de gestión, con lo cual proponemos una Comisión de Compras donde estén representados los bomberos que siempre conocerán mejor que nadie cuáles son las necesidades sobre el terreno y proponemos también que se saque alguna Oferta de Empleo Público.

Lo que proponemos es muy razonable e imprescindible y es que se dote de medios técnicos, humanos y materiales y ya adelanto que aceptamos la Enmienda de Adición que nos presenta el Grupo de Izquierda Unida. Una cuestión lógica es que se ponga en marcha una Comisión de Compras con representación de los que saben lo que hay que comprar y una cuestión legal, que se inicien los trámites necesarios para una Oferta Pública de Empleo. Se recurre a Bolsas de Trabajo vigentes, que ya no están vigentes, se recurre al SAE, se recurre a distintos tipos de sistema de provisión de plaza y de selección de personal y aquí ya hemos hablado de la libre designación y está bien que se unifiquen esos criterios. En qué quedamos, los bomberos son profesionales, gente que ponemos a dedo o van a superar oposiciones o no. Creo que la Proposición está bien fundamentada y por eso pido el voto favorable al resto de los Grupos de esta Cámara.

A continuación, toma la palabra la **Sra. Moreno Marchena**, Diputada Delegada del Área de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico, que dice:

La Diputación Provincial de Sevilla siempre ha asumido su responsabilidad en materia de emergencia desde el primer momento y jamás pone en riesgo la vida de las personas en cualquier materia, por lo que manifiesto el rechazo a la Proposición que presenta el Grupo Popular e incluso a la Enmienda de Adición que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida. Y voy a centrarme en la Proposición porque se apoya en unas premisas falsas que no responden a la verdad y que tergiversa la realidad, entiendo que en un intento de desprestigiar esta gestión del Gobierno socialista en una materia tan importante como es la seguridad.

Todos sabemos que el Plan Director de Bomberos de la Provincia se aprueba en diciembre de 2005 y que estaba previsto ejecutarse en 8 años, desde el 2006 al 2013 y sin embargo, se ha ejecutado al 100% en 4 años ampliándose además con actuaciones complementarias. Podemos hablar de una inversión importante de más de 50 millones de euros, más que ninguna provincia andaluza o española. Creo que esto es una manifestación de responsabilidad y de seriedad en temas de seguridad en la ciudadanía. Quien quiera criticar la gestión, desde nuestro punto de vista, solo quiere manipular y tergiversar la realidad.

En líneas generales hay que reconocer que se ha dado un gran paso en materia de emergencia en nuestra Provincia y como ejemplo de ello os puedo decir que se ha dotado al sistema con más de 120 vehículos contra incendios, no sé si a eso se le puede llamar irresponsabilidad; se ha dotado con 500 equipos nuevos completos a la totalidad de los bomberos de la Provincia; se ha dotado con material colectivo de intervención ECI a todos los Parques de la Provincia; se ha dotado con equipos respiratorios de circuito cerrado para intervención en túneles y pozos; se ha dotado con un Plan de Formación Continua específico, modelo a seguir de otras Provincias; y además, se han construido Parques nuevos y modernos en Pilas, El Saucejo, Gerena, Lora del Río, cuyos Alcaldes, incluidos los del Partido Popular, están orgullosos de estas construcciones, además de mejorar con reformas los edificios existentes en Aznalcóllar, Osuna, Estepa o Montellano.

Hemos iniciado también el Parque nuevo de Santiponce y mejorado el Parque de Mairena del Aljarafe. Todo esto ha supuesto, desde nuestro punto de vista, una revolución

silenciosa en muchos casos en el servicio de bomberos de nuestra Provincia.

Decir también que hemos reforzado la zona del Aljarafe y que el Parque de Sanlúcar ha estado operativo desde el 18 de agosto de 2009, prueba de ello es el número de intervenciones realizadas y que cualquier Grupo Político las puede ver, mas de 417 intervenciones realizadas. Nuestros bomberos han actuado con diligencia y efectividad y han sido felicitados por responsables municipales y por la ciudadanía de nuestra Provincia en diversas ocasiones. Hace poco, podemos recordar la desgracia que ocurrió en Benacazón y cómo actuaron nuestros profesionales ¿a esto le podemos llamar irresponsabilidad?

Una vez finalizado el Parque de Sanlúcar, hemos realizado otras nuevas inversiones para que nuestros Parques sean los mejores equipados y dotados de toda Andalucía. Estamos orgullosos también de todos los materiales y equipos que estamos distribuyendo y no consideramos que eso sea un despilfarro. Todos estos materiales están propuestos no solo por los mandos profesionales sino además por los Jefes de Parque con los que están coordinados y que a la vez oyen las demandas de todos los bomberos.

Por lo tanto, el sistema ya supera la Proposición del Grupo Popular, ya tenemos esa Comisión que se demanda y que consideramos totalmente participativa. Estamos trabajando con unos Protocolos donde se determinan esos materiales con los que tienen que estar dotados los Parques y los vehículos del sistema.

Tenemos también dotación de materiales especializados como he mencionado antes para actuar en túneles, para actuar en las plantas termo solares. Es verdad que estos materiales son costosos pero son imprescindibles en caso de siniestros de este tipo. Si no tuviéramos estos medios seguro que también seríamos criticados y todavía sería peor porque redundaría en la seguridad de todos los ciudadanos de nuestra Provincia.

En cuanto a la cobertura temporal de plazas, decir simplemente que estamos siguiendo el proceso establecido en la Diputación de acuerdo con el Comité de Empresa, la Junta de Personal y los Sindicatos representados en esta Diputación y si el Partido Popular, por otro lado, quiere modificar estos acuerdos puede dirigirse a dichos Sindicatos e indicarles cuáles son sus propuestas. Y decirles también que los procedimientos que se están siguiendo ahora son legales pero vuelven a chocar con la

realidad, porque ese proceso viene desarrollándose hace años con pleno acuerdo de todos, incluso del Partido Popular. Nuevamente creo que faltáis a la verdad en provecho propio y me atrevo a decir que no sé si con fines malintencionados.

Desde la Diputación estamos orgullosos de nuestro trabajo pero queremos seguir avanzando y mejorando, no quiere decir con esto que todo esté perfecto pero tenemos que reconocer que hemos dado un paso gigante en este mandato.

Hemos sentado también las bases del nuevo sistema de emergencia y estamos en disposición de profundizar también en el futuro pero, hoy por hoy, y para la tranquilidad de nuestros ciudadanos, podemos decir que nuestra Provincia cuenta con un servicio de bomberos mucho mejor que el que existía hace 4 años aunque probablemente mucho menos del que tendremos en el próximo mandato.

Hago un llamamiento al Partido Popular para que sean objetivos y a los demás Grupos Políticos para que colaboren y cooperen con el Grupo Socialista y recomendarle al Grupo Popular que no escuchen a cierto Sindicato que anda por ahí y apoyen todo esto desde la lealtad institucional abandonando posicionamientos electoralistas y trabajando por algo tan importante como es la seguridad de todos y, en definitiva, de todos los ciudadanos de nuestra Provincia.

Nunca nos esperen para mentir ni para crear malestar o alarma social en la ciudadanía en un tema tan importante como es este tema, la seguridad.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Hurtado Sánchez**, que dice:

Después de las palabras de la Sra. Diputada se nos aclaran muchas cosas a mi Grupo y creemos lo que dice la Diputada, por lo tanto no vamos a poder apoyar esta Proposición del Grupo Popular aunque sería para nosotros la postura más fácil como oposición que somos, pero no creo que fuera honesto políticamente y sobre todo cuando la experiencia, al menos la que tiene el Partido Andalucista en Utrera, es que siempre desde Diputación se nos ha atendido en los temas de seguridad y en concreto en el tema de bomberos. Incluso en momentos muy difíciles como ocurrió en una feria de Consolación que se pusieron en huelga los bomberos de Utrera y Diputación fue quien salvó aquel momento tan delicado. Y cuando ha hecho falta siempre ha estado Diputación, al menos el tiempo que llevamos los andalucistas en el gobierno. Por tanto, eso es reconocer

públicamente y no hay porqué ocultarlo. En ese sentido, nosotros no vamos a apoyar la Proposición del Grupo Popular.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, que dice:

El Partido Popular no tergiversa en absoluto, como ha dicho la Diputada del ramo, la realidad para nada, todo lo contrario, refleja con absoluta ecuanimidad la situación que viven los bomberos en nuestra Provincia.

Bomberos que saben ustedes que están repartidos entre profesionales y voluntarios y están distribuidos por toda la geografía y que nosotros en ningún momento ponemos en duda ni a este colectivo de bomberos ni las actuaciones que realizan ni la respuesta que la Diputación da ante las necesidades de emergencia en esta materia. Estaría bueno, Sr. Hurtado, que la Diputación se negase o no colaborase con los Municipios a la hora de llevar a cabo los Planes de Emergencia que en esa materia se presenten, estaría bueno. Pero dicho esto y que no ponemos en duda la profesionalidad, la entrega y la valentía de los bomberos de nuestra Provincia, decirle también a la Sra. Diputada Delegada que está usted incurriendo en el peor enemigo que puede tener un político en estos momentos y es la autocomplacencia. Usted se toca las palmas a usted misma, se autofelicita por la magnífica, y creo que la expresión es un poco grande, la "revolución silenciosa" que están haciendo con los bomberos en nuestra Provincia y al final "se le ve el plumero", porque usted no quiere avanzar para mejorar, no quiere admitir ninguna crítica y lo que sí es cierto es que "se le ve a usted el plumero" cuando dice que nosotros no tenemos que escuchar a nadie. Esa es una actitud en la que está el Partido Socialista del Sr. Rodríguez. Dice usted que no tenemos que escuchar a ciertos Sindicatos y eso es lo que hacen ustedes, con lo cual es lógico que nos llamen a nosotros el Partido Popular Obrero Español porque al final los que escuchamos a los trabajadores somos nosotros, otros se dedican a recortarles el sueldo.

Dice usted que la plantilla está perfecta, pues son ustedes los que han pedido al SAE la provisión de plazas, son ustedes los que han recurrido a una Bolsa de Empleo de la Diputación que data del año 1998, eso es la arqueología laboral en términos absolutos porque 12 años después habrá que ver como está esa bolsa. Luego, si son ustedes los que piden los bomberos no me diga usted a mí que la plantilla

está magnífica, me parece bien que usted se autofelicite pero yo no lo voy a hacer. Dice usted que tiene 120 vehículos en la Diputación por lo que tiene 120 bomberos, un vehículo para cada bombero. Yo sospecho que la mitad de los vehículos no tiene quien los conduzca y además están mal equipados. Tengo aquí, y lo dije antes, mas de 20 escritos de los bomberos solicitando cosas tan simples como un enchufe trifásico, tan peculiares como por ejemplo que se les dote de los equipos de protección individual para no jugarse la vida tontamente en una emergencia porque los tienen caducados, no sé si soportarían los Parques una inspección de trabajo; la puesta en marcha de los compresores de aire porque son incapaces de ponerse en marcha; todo tipo de materiales, un enchufe antideflagrante para poner en marcha una bomba peristáltica, que sabe usted que es la que traslada los fluidos peligrosos de un camión a otro en caso de que sea necesario; o simplemente que usted responda a los escritos. Y hoy ha dejado claro que no va a responder a los escritos porque usted no quiere escuchar a nadie del Sindicato de los bomberos. En fin, usted se retrata a sí misma.

Yo le recomendaría que en los momentos que vive este país, fuera usted un poco menos autoritaria, que escuchara a la gente, que tuviera en cuenta lo que la gente le dice, que es bueno escuchar a los trabajadores, a los bomberos, a los ciudadanos, a los políticos de la oposición y no ser tan soberbio y no darse tantos aplausos a sí mismo y reconocer que hay cosas que pueden mejorar porque precisamente la política consiste en intentar que las sociedades mejoren y que los Municipios se transformen a mejor y en ese sentido iba la Proposición que ya ha dicho que no van a apoyar.

Finaliza el turno de intervenciones el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Como el Partido Popular se arroga la potestad de calificar todas las actuaciones y las Proposiciones a lo largo del día de hoy, permítame que le califique desde mi Grupo la Proposición del Partido Popular, que no ha hecho el Partido Popular esta Proposición o por lo menos el Sr. Bueno no sabe lo que ha firmado, porque tiene una carga de nitroglicerina tremenda y lo voy a explicar.

Dice el Partido Popular en su Proposición, "La Diputación actúa de forma irresponsable poniendo en riesgo la vida de las personas" y también dice "Destacar también las irregularidades que se están cometiendo en materia de

personal" y que "Se están vulnerando continuamente los derechos fundamentales". Miembros del Partido Popular, vayan ustedes a los Juzgados en cuanto salgan de este Pleno que es donde realmente quieren ganar ustedes los partidos de fútbol. En los despachos.

Que diga el Partido Popular de forma escrita en una Proposición en este Pleno, "La Diputación actúa de forma irresponsable poniendo en riesgo la vida de las personas" eso es de una carga de nitroglicerina tremenda. Total y absolutamente impresentable. Vayan a los Juzgados de forma inmediata porque este Grupo no va a entrar en el fondo de la cuestión. Se lo ha explicado perfectamente la Diputada y que no se olviden que ustedes sois también Diputación y como esto es así, no pongan por escrito que la Diputación actúa de forma irresponsable porque estáis actuando de forma irresponsable en este silogismo ustedes mismos, "poniendo en riesgo la vida de las personas", nitroglicerina, goma 2 y a los Juzgados.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de IU-LV-CA, el Pleno de la Corporación, **con 16 votos en contra (Grupo Socialista), 7 votos a favor (Grupo Popular y Grupo IU-LV-CA), y 1 abstención (Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

12.- Proposición Grupo IU-LV-CA de fecha 21 de junio de 2010, sobre el reciente asalto israelí a la "flotilla de la libertad".

En este momento, se incorpora al Salón de Plenos el Sr. Presidente.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 21 de junio de 2010, sobre el reciente asalto israelí a la "flotilla de la libertad, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA.- Expresar nuestra más enérgica condena al brutal asalto armado realizado por las fuerzas armadas israelíes en aguas internacionales contra el buque de bandera turca "Mavi Marmara" que encabezaba la flota humanitaria con destino a Gaza.

SEGUNDA.- Instar al Gobierno español a que promueva en la UE y en la ONU el inicio inmediato de una investigación internacional independiente e imparcial sobre estos crímenes contra la humanidad al efecto de llevar a los responsables políticos y militares de esta matanza ante la Corte Penal Internacional, así como el establecimiento de sanciones políticas y económicas por parte de la ONU hasta obligar al Estado de Israel a poner final a la ocupación ilegal de Palestina.

TERCERA.- Exigir al Estado de Israel el levantamiento inmediato del atroz e inhumano bloqueo sufrido por la población de la franja de Gaza.

CUARTA.- Instar al Gobierno español a que rompa relaciones comerciales, culturales, diplomáticas y militares con el Estado de Israel mientras no respete la legalidad internacional ni los derechos humanos.

QUINTA.- Declarar nuestro apoyo a la campaña internacional de boicot, desinversiones y sanciones contra Israel (BDS) que impulsan numerosas ONG's y personalidades israelíes, palestinas y del resto del mundo, así como instar a los Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla a que se sumen a la misma.

SEXTA.- Proclamar nuestra solidaridad con la lucha del pueblo palestino por su soberanía nacional como estado independiente.

SÉPTIMA.- Trasladar los anteriores Acuerdos al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España y a la Embajada de Israel en Madrid así como a los Ayuntamientos de la Provincia.

Asimismo, da lectura a la **TRANSACCIONAL** que presenta el Grupo Socialista, que no es aceptada por el Grupo proponente y que es como sigue:

-Aceptar los Puntos 1º), 3º) y 7º), añadiendo lo siguiente:

-“Instar al Gobierno Español como saliente del Consejo de Europa para que urja a éste a hacer seguimiento de las peticiones ya realizadas sobre investigación de los hechos ocurridos, así como que se depuren

responsabilidades y la expresa reiteración de que cese el bloqueo que pesa sobre el territorio de la Franja de Gaza”.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Primero, quiero dejar claro que el Partido Andalucista vota lo que le da la gana y que no me llamo Antonio Moreno, con lo cual voy a votar lo que diga el PA. Me llamo José Antonio Sánchez y no me voy a ir al PP, por si queda claro.

Entrando en el fondo de esta cuestión que creo que es importante, lo primero que tenemos que hacer es condenar los hechos, cosa que espero que todo el mundo apoye esta Proposición.

Hay que lamentar muertos y heridos y en el mismo grado también lamentar y denunciar el bloqueo que viene padeciendo el pueblo palestino durante bastante tiempo. Al final no se está atacando a Hamás sino que los que se quedan sin comer, sin servicios básicos y sin prestaciones fundamentales son los palestinos. La comunidad internacional tiene este problema dejado, como también el del pueblo saharauí y otros muchos en el planeta y hay que exigir, como dice la Proposición, a la comunidad internacional que arregle y solucione este tema.

Por lo tanto, nosotros apoyamos esta Proposición y esperamos que se apoye por todos los Grupos Políticos y también esperamos que se vayan dejando ya los intereses económicos a un lado y prevalezcan los derechos humanos no solo en Palestina sino también en todos los países que estén sufriendo amenazas o ataques del estilo de ésta.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Ésta es una Proposición puramente ideológica, humanitaria y en defensa de los derechos humanos que habla de las dos varas de medir y que pretende, fundamentalmente, crear inquietud en el Grupo de Gobierno porque sabemos que al final no la va a apoyar.

También la presentamos porque es muy grave lo que ha pasado, nadie ha pensado que el Gobierno israelí cruzara la línea roja. Seguramente ellos han pensado que si se pueden matar civiles en Gaza igual se puede hacer en el Mediterráneo máxime cuando, como todo el mundo sabe, esta flotilla venía cargada de peligrosos terroristas como

Henning Mankell, escritor Sueco; Mairead Corrigan, Premio Nobel de la Paz; Hedy Epstein, con 85 años, superviviente del holocausto nazi; 12 Parlamentarios de varios países europeos, etc. Esos eran los peligrosos terroristas que venían en la flotilla.

También todo el mundo pudo ver cómo el ejército israelí mostraba las armas que traían estos peligrosos terroristas y pudimos ver por televisión nada menos que un tirachinas con el que venían armados algunos de los terroristas, con esta peligrosa arma de destrucción masiva.

En Europa se piden explicaciones y se exige una investigación de porqué un ejército aborda un buque no militar en aguas internacionales. Israel, consciente de su poderío militar apadrinado por EE.UU y también consciente de su destino de pueblo elegido por Dios, sigue haciendo caso omiso a todo el mundo. Prevalece el sionismo ante preceptos tan judíos como el "no matarás". Toda respuesta israelí es una respuesta de fuerza y nosotros nos preguntamos desde nuestro Grupo, ¿para cuando la utilización de la fuerza contra Israel? ¿a quien le corresponde acabar con la bestia que ha creado Estados Unidos y algunas de las potencias europeas?.

Desde que Hamás ganara las elecciones en Palestina, Israel le impone un bloqueo criminal a Gaza, miles de niños desnutridos, miles de casas derribadas sin solución de poderlas levantar de nuevo, sin sanidad, sin transporte.

El bloqueo, según la ONU, está prohibido por el Derecho Internacional, ¿para cuando el envío de cascos azules para impedir este inhumano bloqueo? No sirve de nada ya llegados a este punto condenar a un Estado terrorista, solo sirve la acción contra su Gobierno y contra sus empresas. Por eso mismo, proponemos además de las habituales indignaciones y demás, que siempre se hace contra Israel, que nuestro Gobierno rompa relaciones con el Estado terrorista israelí y que hagamos boicot a las empresas y a sus productos. Todas las lamentaciones son buenas, podemos seguir lamentándonos pero lo importante es que nosotros, desde las bases, exijamos a nuestro Gobierno que empiece a tomar medidas reales contra Israel porque desde luego lo que se está cometiendo allí, y todo el mundo está de acuerdo en eso, es un genocidio.

Toma la palabra el **Sr. Ortega Irizo**, Diputado del Grupo Popular, que dice:

Nuestro Grupo en este punto se va a abstener y además lo hacemos en el mismo sentido de la Enmienda que ha

presentado el Grupo Socialista. Estamos de acuerdo con parte de lo que dice la Proposición porque debería hacer referencia a un hecho concreto pero va mas allá y tanto en la Exposición de Motivos como en la propuesta de Acuerdo entra en otro debate, que es el conflicto en sí y las posturas que el Grupo tiene en cuanto al conflicto en general y ahí sí que habría mucho que debatir y que no compartiríamos. Por tanto, nuestro voto será la abstención.

Toma la palabra la **Sra. Cervantes Medina**, Vicepresidenta Primera de la Corporación, que dice:

Qué duda cabe que los acontecimientos del pasado 31 de mayo han venido a añadir un punto más de subida en una región muy falta de cordura y entendimiento, qué duda cabe eso.

Creo que es compartido por todos, 9 personas que se suman ya a los cientos, a los miles de víctimas inocentes en un conflicto que cada día, desgraciadamente, se ve mas lejos una solución.

El acoso a Gaza por parte de las autoridades israelíes hacen que este tipo de misiones sean necesarias, la verdadera misión que llevaba el buque "Mar y Mar", y estamos de acuerdo. Son necesarias, como decía, aún sabiendo que el coste ha sido esta vez muy elevado. De hecho, desde el mismo momento que los hechos acontecieron hubo una rápida reacción internacional, quizás la primera vez dada la gravedad de los hechos, que toda la comunidad internacional ha coincidido en deplorar el ataque, incluido y contundente el Gobierno español que reclamó y exigió la investigación de los hechos de forma inmediata, completa e imparcial y ha llamado, como otros tantos países de la comunidad internacional, al Embajador de Israel para pedirle todo tipo de explicaciones.

De todos modos, lo que mas importa a mi Grupo y entiendo que a todos los que representamos esta Corporación, es que parece que se va abriendo el cerco sobre Gaza y comienzan a pasar alimentos de productos de primera necesidad, algo que es una buena noticia aunque todavía queda un largo y extenso camino para la reconducción de la normalidad.

La Enmienda que presenta el Grupo Socialista a los puntos de Acuerdo no es mas que estar de acuerdo, como dije al principio, con los puntos 1º), 3º) y 7º) y añadir esa Transaccional porque entendemos que en el punto 4º) o en el punto 5º), ahí estaremos de acuerdo con la decisión que tome nuestro Gobierno Central. Es a ellos a quienes les

competente tomar esta decisión y no la podemos tomar aquí de manera unilateral, aunque sí sumarnos a lo que decida el Gobierno español después de que ha sido uno de los primeros en exigir y reclamar la investigación de manera imparcial.

Eso es lo que queríamos proponer en la Enmienda que presentamos y que creemos que es lo que desde esta Corporación, podemos acordar aquí.

Interviene de nuevo el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

Evidentemente, nosotros presentamos Proposiciones porque no podemos presentarlas en las Cortes, las tenemos que presentar aquí para que ustedes las apoyen y podamos elevar y ustedes lo entienden al revés, cuando tome la decisión el Gobierno ya nos la comunicará y nosotros nos adheriremos o no.

Nosotros creemos que las sanciones nos llevan a la paz, yo dije al principio lo de las dos varas de medir. Se han usado acciones contra Irak, por la guerra del Golfo contra Irán por los programas nucleares, contra Corea del Norte y siempre con el argumento de que estos países no respetan las Resoluciones de la ONU. Todo el mundo sabe que el Estado israelí incumple 202 Resoluciones de la ONU, eso lo sabe el Gobierno Central pero tendríamos que pedir que si eso se hace con Irán, Irak o con otros países, que se haga también con Israel. Que Israel no esté fuera de la comunidad internacional, que no esté exento de acciones o de sanciones. Luego el tema del boicot es importante y se ha demostrado que es importante, por ejemplo, en el tema de Sudáfrica cuando la comunidad internacional empezó a hacer boicot al Gobierno y hoy eso nos ha permitido que Mandela esté en la calle y que además se pueda celebrar allí un mundial de fútbol. Sin embargo, eso no hay quien lo proponga contra Israel cuando está haciendo el mismo apartheid que en Sudáfrica. Lo que nosotros estamos planteando es que se eleve desde las bases hacia el Gobierno.

Nosotros no podemos quitar los apartados 4º) y 5º) porque es la esencia de la Proposición. Eso de que lamentamos, de que no está bien y que hay que ver lo malos que son, ya está bien, lo hemos dicho hasta la saciedad. Hemos dicho que Israel es un monstruo que va a acabar con todos los palestinos y con parte de la comunidad árabe y entonces, ya hay que tomar medidas, ya no se puede seguir lamentando y por eso nosotros no podemos aceptar la Enmienda del Grupo Socialista.

Finaliza el segundo turno de intervenciones el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

No duden ustedes que es precisamente la voluntad de este Grupo y estamos convencidos, de esta Corporación Provincial. Por eso hemos presentado la modificación porque estando conformes con la parte dispositiva, con el apartado 1º), 3º) y 7º), lo que de ninguna forma podemos estar conformes y antes ya se ha dicho, que no podemos instar al Gobierno de España ni a la Presidencia de la UE, que corresponde en estos momentos a España, porque dentro de unos días será otro país el que rompa relaciones comerciales, culturales, diplomáticas y militares. Mire usted, las revoluciones también se hacen desde dentro y teniendo la oportunidad de tomar decisiones, por tanto, ahí no nos vamos a encontrar y me imagino que con ningún Grupo Político. Está claro, si queremos arreglar el problema del Sáhara no es rompiendo relaciones con Marruecos, lógicamente, ¿por qué? Porque tenemos que convencer, presionar, gestionar pero desde dentro porque si rompemos relaciones comerciales, diplomáticas, culturales y demás y rompemos relaciones con Marruecos, lo primero que hacemos es que no dejamos entrar ni un marroquí en España ¿no? Un fallo no se arregla con otro fallo.

No permitiríamos que la colonia israelí estuviera en España o la judía. O no permitimos que hagamos intercambios de todo tipo, es decir, Baremboin lo anulamos ya por completo, a partir de este momento. Entiéndanme que lo estoy hablando de un modo muy genérico.

No podemos permitir que los países rompamos las relaciones humanitarias, en definitiva, porque hay otro precepto básico, un fallo no se arregla con otro fallo. Si nos aceptáis esta disquisición en determinados apartados de la Proposición, nos sumemos con la Enmienda nuestra que dice lo siguiente y que creo que es el sentir común de todos los Grupos Políticos, "Instar al Gobierno Español como saliente del Consejo Europeo para que urja y la expresa reiteración de que cese el bloqueo que pesa sobre el territorio de la Franja de Gaza". Por tanto, es una modificación a la Proposición de ustedes y que en el fondo estamos todos conformes pero muchas veces tenemos que ceder en los apartados. Lo que está claro que el apartado 4º), nosotros como Grupo y creo que también el resto de los Grupos Políticos, no podemos aceptarlo por esa simple cuestión humanitaria. La población judía no tiene responsabilidad política de las decisiones políticas o que

no son humanitarias tomadas por sus responsables políticos. Igual que no tiene responsabilidad el pueblo marroquí sobre lo que está sucediendo en el Sáhara.

Por tanto, hagamos todos el esfuerzo de reflexión, de superación y que estamos seguros que desde el diálogo y la negociación se consiguen, en este caso, mas objetivos, que es en definitiva una paz pronta y duradera en los territorios ocupados de Gaza.

Solicito encarecidamente al Grupo proponente ese esfuerzo de diálogo, de consenso y de máxima comprensión a la hora de ayudarnos humanitariamente todas las partes. Nosotros también tenemos que ayudarnos humanitariamente, si rompemos y no nos hablamos, así no llegaremos a ningún sitio.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Es una pena que no salga porque aquí hay unos sentimientos y una unión de todas las fuerzas políticas en torno al apoyo tanto a los saharauis como a los palestinos y por tanto, todas las medidas de coacción que se están realizando por parte del Gobierno marroquí y de otros, pues no estamos de acuerdo. Ahora, ¿tenemos clave nosotros desde una Institución Provincial para intervenir en el contexto internacional donde hay otras claves y otras historias?

En el fondo de la cuestión qué queremos decirle a la sociedad sevillana si sale mañana en los medios de comunicación, ¿que la Diputación no está de acuerdo? Sí estamos de acuerdo, pero no podemos romper con el Gobierno tal, en primer lugar, porque no somos nadie pero independientemente de eso, esas claves las manejan desde el Ministerio del Interior, Embajadas, en fin, Cuerpos Diplomáticos que en estos momentos son imprescindibles.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

Lo que digo es que me parece muy bien que no estéis de acuerdo con lo que está haciendo el Estado de Israel, pero el problema es que eso dura ya muchos años, más de 60 años. Entonces habrá que empezar a poner alguna medida sobre la mesa porque es un gobierno detrás de otro, porque el único gobierno que quiso hacer algo mataron al hombre, Isaac Rabin, el único que empezó a poner cordura en el conflicto, se lo cargaron, o sea que éste es un Estado terrorista metido en una comunidad internacional, al cual el resto de la comunidad internacional le esta permitiendo todo. O sea,

a Irak, Irán, Corea, o a ningún Estado, no se le permiten estas cosas y a Israel se le permite absolutamente todo porque está bajo la tutela de los EE.UU y porque Inglaterra, de vez en cuando, se pone a favor de ellos. Eso es inadmisibile.

¿Que el Gobierno no tome las medidas? Bien, que no las tome, pero nosotros tenemos la obligación como personas que estamos viendo y constatando hechos, de exigir a nuestro Gobierno, y yo ya de lamentar las muertes y todo lo demás ya estoy cansado, mi Grupo está cansado ya, y lo único que podemos hacer nosotros y cada vez que presentemos una Proposición en cualquier Institución, es exigirle a nuestro Gobierno, no ya a Israel porque a mí no me va a hacer caso ni porque lamente o le inste a que levante el bloqueo. Donde puedo dirigirme es a nuestro Gobierno, a Israel no puedo. En fin, que no es posible llegar al acuerdo con esto.

Visto lo anterior, sometida a votación la Proposición inicial, el Pleno de la Corporación, **con 17 votos en contra (Grupo Socialista), 3 abstenciones (Grupo Popular) y 5 votos a favor (Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

13.- Proposición Grupo IU-LV-CA de fecha 21 de junio de 2010, sobre ampliación del programa extraordinario de urgencia municipal.

En este momento, se incorpora al Salón de Plenos la Sra. Marín Luque, Diputada del Grupo Socialista.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 21 de junio de 2010, sobre ampliación del Programa Extraordinario de Urgencia Municipal, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA.- Incorporar el Remanente de Tesorería disponible a día de hoy en el Organismo Provincial de Asesoramiento Económico y Fiscal (OPAEF) al Plan Municipal de Urgencia Municipal que el Área de Derechos Sociales de esta Diputación Provincial ha puesto en marcha recientemente.

SEGUNDA.- Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Para anunciar el voto favorable de mi Grupo.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Creo que la Proposición se explica por sí sola si nos ponemos dentro del tiempo en que estamos. Como saben sus señorías, desde el 2007, venimos padeciendo esta crisis de funestas consecuencias sobre todo para la parte mas endeble de la sociedad, los trabajadores y la gente mas humilde.

El paro en nuestra Provincia está en 319.700 desempleados y parece, por lo que todo el mundo dice, que esta crisis no va a ser como otras que hemos tenido anteriormente y que en un par de años vayamos a salir de ella. En esta ocasión parece que alguien se ha pasado de rosca, que se ha querido acumular mas dinero de la cuenta, que se ha especulado con dinero inexistente hasta hacer saltar por los aires todo el sistema y parece que mas que un resfriado esto es una enfermedad crónica.

Se ha condenado al paro a millones de ciudadanos pero nuestro Gobierno en vez de imponerles un correctivo a la gente de la banca que han especulado con dinero inexistente y demás, pues la medida que ha tomado es avalar, incluso subvencionar, con varias decenas de miles de millones de euros, que se dice muy pronto, para que les den préstamos a los jóvenes y a las PYMES aunque la realidad es que ese dinero lo utilizan para comprar firmas extranjeras, para avalar compras de futbolistas millonarios, para conceder jubilaciones fastuosas a sus directivos y para desde luego mostrar una brillante cuenta de resultados a sus accionistas. Para eso ha servido lo que le hemos dado a la banca. Mientras tanto y paralelamente a esta inyección de activos a los bancos pues se congelan las pensiones, se anulan las ayudas a las madres y a los dependientes se les recorta, se sube el IVA, se le baja el sueldo a los funcionarios. Si esto no es meterle la mano en el bolsillo a los pobres para dárselo a los ricos que baje el que le corresponda y lo vea.

Desde mi Grupo pensamos que la economía, la política y la acción del Gobierno deben hacerse siempre para buscar la felicidad de las personas y todo lo que no consiga eso es una política equivocada y si la gente tiene dificultades para llegar a fin de mes con la cesta de la compra, si las personas no tienen la libertad de ir por la mañana a trabajar porque no tienen trabajo, esas personas que ascienden ya en España, según Cáritas, a 9 millones de pobres, pues no estamos cumpliendo con nuestra obligación como políticos.

Así que podemos seguir haciendo caso a los mercaderes y seguir recortando a nuestra gente sus derechos, podemos retroceder incluso hasta el siglo XVIII, despido libre, sin derechos, sin convenio. Ahora la Patronal no quiere que haya convenios generales sino que sean empresa a empresa. En fin, para que los capitalistas puedan seguir acumulando dinero.

Cuando ya todo el mundo tiene televisiones en cada una de sus habitaciones en sus casas y cuando ya no es negocio vender televisiones pues le podemos dar el agua para que la gestionen ellos, el negocio de la basura, incluso la sanidad pública para que la gestionen ellos y que ganen mas dinero del que ganan. Les podemos dar las eléctricas, el petróleo, como ya no tienen otra cosa que vender vamos a venderle por un módico precio todas las cosas públicas que tenemos y que también ellos las vayan explotando para que vayan acumulando mas riqueza. Seguramente esta serie de señores que dirigen las multinacionales y las grandes empresas tienen alguna información privilegiada y alguien les ha dicho que posiblemente se puedan reencarnar porque tienen para vivir mas de 100 vidas cada uno y sin embargo, siguen queriendo acumular dinero.

Esta introducción ha sido simplemente para decir que como esta Diputación en el OPAEF le sobra dinero, pues que lo ponga para el Plan de Urgencia Municipal. En el OPAEF se ha tenido un superávit de 10 millones de euros que se han utilizado algunos y otros siguen ahí todavía sin objetivo, y nosotros vamos a proponer en este Pleno puesto que es un superávit de los Ayuntamientos, que vuelva a los Ayuntamientos con un objetivo finalista que es engrosar el dinero que ya se dedica al Plan de Urgencia Municipal.

Toma la palabra el **Sr. Ortega Irizo**, Diputado del Grupo Popular, que dice:

En principio, decir que llegue a los Ayuntamientos el remanente positivo del OPAEF, sin dudas de ningún tipo. Distintas son las propuestas que venimos manteniendo desde mi Grupo o por lo menos que yo intento transmitir siempre tanto en el OPAEF como aquí, la forma en que debiera revertir este dinero en los Ayuntamientos, porque entendemos que la manera mas eficaz para los Ayuntamientos es que ese remanente positivo, que claramente viene a decir que el OPAEF gestiona nuestros impuestos costándole menos dinero del que nos cobra porque de ahí viene el remanente positivo, se traduzca en una bajada de lo que el OPAEF nos cobra a los Ayuntamientos por la gestión, que ya sé que lo hace en una parte, nos devuelve cuando ajusta cuentas y al final no nos cobra el 4% sino el 3% en función de una serie de criterios, pero que si hay ese remanente creo que es el indicativo.

Por tanto, de acuerdo que vuelva a los Ayuntamientos pero la propuesta que nosotros siempre hemos defendido es que se haga a final de año pero que se haga en base a ese porcentaje de cobro que tenemos establecido cada uno de los Ayuntamientos.

Interviene el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Nosotros compartimos la filosofía y los pensamientos y la preocupación que tiene Izquierda Unida y no solo la compartimos, también vivimos la angustia que están viviendo las Entidades Locales y no por otra cosa sino simplemente porque se está gobernando en mas Ayuntamientos y además, porque tenemos la responsabilidad de esta Institución. No decimos que no la compartamos sino que quizás nuestra visión sea un poco mas amplia. Por tanto, compartiendo eso también decirle que quizás la vivamos mas de cerca.

Me ha sorprendido la Proposición, entre otras cosas, porque hay un Consejo Rector del OPAEF donde estamos representados todos los Grupos y es donde realmente se podría hablar de lo que son los remanentes del OPAEF y creo que aquí estamos metiéndonos en un terreno que quizás sea peligroso. Y lo digo porque si en los órganos de esas Entidades no hablamos de este tema, pues lógicamente sería conveniente que antes hubiese pasado por el Consejo Rector y allí se viera si estábamos de acuerdo en que fuera para este programa.

Sí es cierto y así lo tengo que decir, que se ha planteado en mas de una ocasión por parte del representante del Grupo Popular que los remanentes fuesen a las

devoluciones pero no en concreto a este programa. Para ir poniendo las cosas en su sitio, decir que, efectivamente, el remanente de gastos generales que arrojó el OPAEF en su momento fue de 10 millones de euros. Que también saben ustedes porque así se hizo mediante la aprobación de un expediente de Suplemento de Crédito en el que ya hay 5,3 millones de euros, que se han financiado para el Fondo de Emergencia Financiera. Ya ha dedicado 3 millones de euros de esos 10. Es verdad también que hay unos compromisos con los trabajadores y que tienen una cantidad fijada y que también había otra cantidad para la compra y adecuación de locales de oficinas y organismos.

Por lo tanto, es verdad que de esos 10 millones de euros que teníamos en un principio de remanente, pues ahora estamos en otros 5, mas o menos.

Pero siempre nos hemos caracterizado por ser cautos y eso nos ha llevado a poder desarrollar la política que estamos llevando en estos momentos de ayuda a los Municipios. Hay que tener en cuenta que no sabemos cuál va a ser el comportamiento de los ingresos hasta final de año, todavía hay muchos impuestos que cobrar y no sabemos, porque casi todos están derivados para el segundo semestre, cual va a ser el comportamiento que va a haber para su pago, con lo cual hay que ser cautos a la hora de hacer previsiones. También hay un informe del Interventor que ustedes deben de conocer, en el que nos pedía porque era lo lógico, que se pusiera un porcentaje de aquellos ingresos por lo que pudiera pasar en estos meses y se decía que fuera un 2%, mas o menos. Es decir, hay una provisión que nos solicita el Interventor de 4,5 millones de euros pero también algunos Consejeros saben que hay una propuesta de algunos Alcaldes de nuestra Provincia en la cual nos está diciendo que vayamos a la compra de los locales porque lo necesitan y también tenemos que dotar una parte para la compra de esos locales, con lo cual el remanente está ya destinado.

Pero quiero recordaros que el OPAEF hasta el 2009, ha puesto FEAR 1 y 2, 3 millones de euros que han ido directamente a los Ayuntamientos. Ha habido una nueva aportación que se va a hacer para este año 2010, de otros 3 millones de euros y además también, y lo ha recalcado el Portavoz del Grupo Popular, ha habido cantidades que se han entregado como bonificaciones a los Ayuntamientos que están también en otros 3 millones de euros. Es decir, el OPAEF en un año y medio ha puesto al servicio de los Ayuntamientos 9 millones de euros. Por tanto, la verdad es

que es bueno saber y destacar cuál es el papel que está realizando el OPAEF en estos momentos con respecto a los Ayuntamientos. No solo se dedica a recaudar los tributos de los Ayuntamientos sino que también ejerce un trabajo y una prestación de servicios a los Municipios que sería bueno que se supiera.

Entiendo y comparto que todos los recursos que vayamos a emplear en la situación que tienen en estos momentos las Entidades Locales son pocos, pero me hubiera gustado también que en esta Proposición que se ha hecho un recorrido mas de las empresas en la Exposición de Motivos y en la intervención que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida, pues que hubiese destacado y aplaudido el papel que ha hecho la Diputación hacia los Ayuntamientos en estos últimos años y sobre todo en este último mandato.

Pero como no lo ha hecho se lo voy a recordar. Desde 2008 hemos puesto mas de 100 millones de euros para los Ayuntamientos. Hay un Programa de Urgencia Municipal de 2009 que ha terminado en mayo de este año y que ha supuesto un alivio para el colectivo sobre todo de aquellos que estaban en urgencia y que para eso era precisamente el programa, y que ha sido muy valorado por todos los Alcaldes y Alcaldesas de nuestra Provincia.

Esto ha supuesto que, además, con la colaboración de los Ayuntamientos, se le ha podido dar a los parados 420.000 jornales o lo que es lo mismo, 28.000 contrataciones de 15 días, 14.000 de un mes o 4.667, de tres meses. Y sabemos y usted también lo sabe, que con respecto a la edición de 2010 y que como todos conocen se va a poner en marcha en dos convocatorias y que en principio está dotado con la misma cantidad de 2009, 10 millones de euros, va a posibilitar 414.904 jornales en nuestra Provincia. Es decir, que desde el 1 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2011, va a poner esta Diputación 834.966 jornales para personas desempleadas en una situación de gravedad.

No digo que no haya que hacer un esfuerzo mayor, haremos todos los esfuerzos pero creo que es digno que se alabe también en la situación en la que se da y en la situación económica que pasa esta Institución, que aquí no tenemos la maquinilla de hacer dinero, tenemos dificultades y cada vez más. Y también debe saber que estas acciones que se están poniendo no son solo de aquello que usted hablaba sino en ésta en otras ocasiones, de aquellas personas que había que darles los vales de comida, pagarles la luz, pues este programa como bien sabéis significa todas estas

peticiones y además también hace una incidencia positiva en lo que es la colectividad.

Me gustaría concluir diciendo que no hagamos del OPAEF lo que no es, al menos que no dejemos traslucir que el OPAEF es algo que solo recauda, pues en este último tiempo está haciendo una labor tremenda con respecto a los Municipios en aquellas situaciones de gravedad no solo con anticipos extraordinarios reintegrables, sino que ha puesto a disposición 9 millones de euros, en 1 año y medio, a los Ayuntamientos. También hay que decir que se está realizando un gran esfuerzo por parte de la Diputación.

Me gustaría terminar con una cuestión y esto si que quiero reflejarlo con rotundidad. Estoy diciendo y hay que saber que el Programa de Urgencia Municipal fue en 2009 y en 2010, una iniciativa de este Equipo de Gobierno y este Presidente es quien hace este Plan, que quede bien claro. Y lo digo porque hay voces que se están atribuyendo méritos que creo que no se corresponden, esto ya sabemos que es una vieja táctica, algunas veces, para esconder complejos y frustraciones pero que tiene pocas virtudes positivas y le voy a leer lo que se está diciendo por parte de algunos miembros de Izquierda Unida en algunos de los Municipios. No voy a leer todas las lindezas pero sí algunas pero hablando. Lo digo porque nunca queremos entrar, y ya lo ha dicho mas de una vez mi Portavoz, ni vamos a caer en la tentación de Municipios y tal si no es porque se hable de un Plan de esta Diputación. Y refiriéndose a este Plan se dice: "En Diputación se aprueba gracias a Izquierda Unida porque ha elaborado los presupuestos"; "El PSOE no quería ponerlo en marcha y eso que este Plan sirve para paliar las necesidades de las familias con menos recursos"; "Va a venir menos dinero que el año pasado ya que se ha recortado tanto en cantidad de dinero como el plazo de tiempo que se pone en marcha. Y al final la última lindeza, que yo creo que esto habrá partido de aquí porque de otro sitio no puede ser, "En Diputación el responsable de Hacienda es Manolo Domínguez, Concejal también de El Viso del Alcor y que no quería que se aprobara este Plan". Y esto es mentira porque el Plan no se va a recortar nada ni en dinero ni en tiempo y eso es lo que molesta.

Lo que si os pido por favor es que, por lo menos, a quien realiza un Plan se le reconozca y que no se vaya diciendo estas cosas, porque no solo se da en estos Municipios sino en otros también.

Yo agradezco que ustedes en su momento aprobaran el Presupuesto y lo agradezco hoy también. Agradezco que

dentro de ese Presupuesto hubiésemos estado de acuerdo en que este Plan debería de seguir, pero de ahí a aquí, no.

De todas formas, Sr. Presidente, lo que está claro es que esta Diputación va a seguir trabajando en beneficio de los Municipios, va a intentar por todos los medios que todo aquel dinero que pueda recabar vaya directamente a ellos, pero desde luego no vamos a estar de acuerdo, por todas las razones que he expuesto, con esta Proposición.

De nuevo interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

No se puede hablar de Israel porque eso le corresponde al Gobierno de Madrid; no se puede hablar de los pueblos porque podemos herir la sensibilidad; no podemos hablar de los Organismos Autónomos porque en sus Consejos Rectores ya lo harán, con lo cual ustedes nos están dando la razón, es que la Diputación no sirve para nada. Nos está dando la razón al Partido Andalucista y a nosotros.

Lo de las intervenciones en los pueblos, en los Plenos y demás, si yo le pusiera a usted, porque grabamos todos los Plenos en algunos pueblos, las intervenciones de sus Portavoces, se le iban a caer "los palos del sombrero".

Vamos a ver, una cosa. Este Plan de Urgencia Municipal lo propone el Grupo Socialista en el 2009, eso es cierto. Segundo, el segundo Plan de Urgencia Municipal lo propone Izquierda Unida en el Presupuesto para el 2010. Lo propone Izquierda Unida como una Enmienda que nosotros negociamos directamente con el Presidente porque usted se negaba a hablar de ella, Sr. Domínguez. Eso fue así en este mismo Plenario, que le pasen las actas. Ahora, que ustedes lo tenían pensado, de acuerdo. Pero que en el 2010 es una Enmienda del Grupo de Izquierda Unida a los Presupuestos, por la cual nosotros aprobamos ese Presupuesto. Por primera vez en la historia de la Diputación aprobamos un Presupuesto y es precisamente porque nos atienden ustedes a una serie de Enmiendas, entre ellas, la del Plan de Urgencia Municipal, que nosotros considerábamos que no se podía quitar del Presupuesto y ustedes lo habían quitado, no aparecía en el Presupuesto, no estaba. Esos son hechos reales.

Que tengamos que tomar medidas para que no se pidan más préstamos por el déficit, pero tener dinero para ver si en un futuro nos hace falta, a nosotros eso no nos parece correcto y máxime en el tiempo que estamos. Yo creo que los remanentes hay que incorporarlos en donde más falta hace, en la gente, que lo hablamos aquí y se nos llena la boca de

este tipo de gente que tengamos en los pueblos, que no pueden llegar a fin de mes. Qué mejor que eso para gastar los remanentes de la Diputación y qué mejor que eso que gastar los remanentes del OPAEF, que es dinero de los pueblos. No hay nada mejor que eso para gastar ahora mismo. Ahora mismo esa es la necesidad más urgente que tenemos en nuestra Provincia como en todas las provincias, el paro.

Porque es que resulta que la gente que no ha tenido culpa absolutamente de nada está pagando la crisis y nosotros, con el poquito dinero que tengamos, tenemos que atender esas necesidades. Dice el Sr. Domínguez, "La Diputación no ha recortado nada del Plan de Urgencia Municipal". Sí ha recortado y se lo explico. Dijimos, 5 millones de euros al principio, y nosotros no estábamos de acuerdo y que había que poner los 10 millones de euros, pero ustedes nos dicen que primero van a poner 5 y que después vamos a conseguir, a lo mejor, alguna cofinanciación de otra Administración. Ustedes ya sabían, se lo habían soplado, que le iban a quitar a los Ayuntamientos 24 millones de euros y que se lo iban a dar a las Diputaciones y que esas Diputaciones ahora se los iba a devolver, otra vez, a los Ayuntamientos. Con lo cual, eso es de trileros. En el PROTEJA le quitan 24 millones de euros a los pueblos y le dan 3 millones de euros a cada Diputación pero, además, con la exigencia de que ese dinero, independientemente de que el Sr. Villalobos y su Grupo de Gobierno sean generosos con los Alcaldes de los pueblos grandes, sea para los pueblos de menos de 20.000 habitantes. Eso es lo que se dice en el PROTEJA, yo me lo he leído completo. Ustedes cogen los 3 millones de euros, le ponen 4 millones mas aunque en realidad eran 5, por lo que recortan 1 y dicen que van a poner 7 millones sobre la mesa. Y si las Diputaciones tienen una razón de ser y de existencia es para atender a los pueblos de menos de 20.000 habitantes, que son los que no tienen la posibilidad de poder recabar los recursos necesarios y sin embargo, ustedes cogen esos 3 millones de euros, los meten en la bolsa, quitan 1 de los que tenían que poner ustedes, que en vez de 5 ponen 4, y ahora le da la mitad de ese dinero en el Plan de Urgencia Municipal a los pueblos de mas de 20.000 habitantes.

La mitad de este Plan va hacia 14 pueblos de nuestra Provincia y la otra mitad para los pueblos de menos de 20.000 habitantes y éstos no tienen ni convenios, ni ayudas, ni competencias ni nada de la Junta de Andalucía o del Estado Central y, sin embargo, esta Institución que

debería de ser para atender la problemática principalmente de los pueblos de menos de 20.000 habitantes, este Plan de Urgencia Municipal que fundamentalmente es para la gente y los Ayuntamientos que menos tienen, lo parten por la mitad y una parte va a 14 pueblos y la otra para el resto de la Provincia. Sí recortan ustedes y, además, se está cometiendo una ilegalidad. Si se leen el PROTEJA ahí viene recogido que esos 3 millones de euros son para pueblos de menos de 20.000 habitantes y que no son para que usted los coja y lo meta dentro de una bolsa que va a ir a parar a todos los Ayuntamientos de nuestra Provincia. Que yo con los parados de Alcalá de Guadaíra y de Los Palacios estoy en completa fraternidad, pero lo que pasa es que no es lo mismo El Madroño que Alcalá de Guadaíra o Dos Hermanas. No es lo mismo por mucho que ustedes digan. Lo que pasa es que el problema es que ustedes tienen "Alcaldones" a los que no pueden dejar tirados y ahí está el Sr. Zapatero y el Sr. Griñán, que ahí están otras Instituciones. Esta Institución es para los pueblos de menos de 20.000 habitantes en todas partes de España menos en una, en Sevilla.

¿Usted sabe Sr. Zurita cuanto tiene que poner cualquier Diputación de Andalucía, sin salir de aquí, en los Planes Provinciales? El 50%. ¿Sabe usted cuanto tiene que pagar Dos Hermanas? El 20%. O sea, que lo que pasa aquí en Sevilla con los pueblos grandes no pasa en ningún lado. Esto solo es leer datos y estos 3 millones de euros desde luego no se deberían de haber puesto en la misma bolsa que los demás, porque todavía podemos permitir que aquí se haga una excepción y esos programas se hagan para todos los pueblos, pero lo que no se puede permitir es que cometamos una ilegalidad, que esos 3 millones no se pueden poner en esa bolsa.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Sr. Rodríguez, ¿quién le ha dicho ya dónde van los 3 millones si yo todavía no lo he firmado? Todavía no está firmado y ya se sabe donde van, cómo y de qué manera.

Lo que es un hecho constatable es que esta Diputación, que no sé si vale o no para algunos, ha puesto 100 millones de euros. ¿Eso, Sr. Interventor, es verdad? El lunes vamos a firmar con Luis Pizarro, Consejero de Gobernación, 100 millones de euros y lo hemos distribuido como hemos dicho en el Plenario, y es verdad el argumentario que tú has empleado para decir la aportación que habéis hecho desde Izquierda Unida en los Presupuestos y en las materia que hemos desarrollado a lo largo de este debate, pero eso no

es lo que dice el papel. Lo que tú dices es verdad y lo que yo he dicho públicamente a los medios de comunicación, que el Presupuesto se aprueba por tal; que hay una aportación de Izquierda Unida y de otros Grupos Políticos de tal y tal; y que en el tema de Emergencia Municipal se ha visto que hemos hecho un buen programa y que se pide por parte de Izquierda Unida que se aplique, de acuerdo, lo tuviéramos o no en la cabeza, que lo teníamos. Es verdad que ustedes lo proponen y eso consta en el acta, lo que dice el papel que habéis tirado por ahí.

Nosotros tenemos el compromiso de poner 10 millones de euros para emergencias y 3 millones para jóvenes universitarios, ¿fue así o no? Pues eso es lo que se va a hacer. ¿Dinero de donde? De donde se pueda sacar. ¿Que le podemos sacar a la Junta de Andalucía una coparticipación o colaboración? Bienvenida sea. ¿Que se lo podemos sacar al Ministerio X, Y o Z? Se lo vamos a sacar y si no, lo haremos a pulmón. Que es el compromiso que adquirimos en el debate de los Presupuestos y no se queda ahí, si volvemos dentro de un año y tenemos remanentes lo volvemos a poner en manos de los Alcaldes y Alcaldesas que son los que lo están pasando mal. Y podía ser el Presidente que llevara aquí una bandera diciendo que he hecho de inversiones mas de 100 millones de euros y hubiese pasado a la historia y sin embargo, nosotros hemos pensado que menos historia, menos bandera y vamos a ayudar a quien lo necesita en estos momentos.

Esa es la política y en eso creo que estamos muy cerca pero estamos en política y cada uno trata de tirar y eso es lógico. Es decir, el que hace los Presupuestos, el que dirige las políticas económicas y de hacienda de esta Diputación es Manolo Domínguez, y a él se le debe el fracaso o el éxito. Si en su pueblo dice que no pinta nada en la elaboración de los Presupuestos y que se lo hace Izquierda Unida, pues se enfada un poco pero ya está.

Nuevamente interviene el **Sr. Domínguez Jiménez**, que dice:

Siempre se ha dicho que la victoria tiene muchos padres y que la derrota es huérfana por completo.

Creo, sinceramente, Sr. Rodríguez Guillén, que ha sido desafortunada su intervención y digo esto porque preferentemente las Diputaciones tienen que estar para los Municipios de menos de 20.000 habitantes, pero los parados son iguales en un sitio o en otro.

Simplemente deciros, como ha dicho el Presidente, que el compromiso de esta Diputación era poner 10 millones de euros para un Plan de Emergencia y se han puesto, no se ha quitado nada. Y después, lo que les puedo asegurar es que si de los 3 millones esos somos capaces y creo que sí, y ahí está el Presidente en esa idea, revertirán con toda seguridad en los Municipios porque simplemente hay una idea para nuestro Presidente y creo que compartida por todo el Equipo de Gobierno, y es que todo lo que hagamos por los Municipios poco será.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 18 votos en contra (Grupo Socialista), 4 abstenciones (Grupo Popular) y 5 votos a favor (Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

14.- Proposición Grupo Andalucista de fecha 21 de junio de 2010, sobre declaraciones injuriosas del Presidente de SACYR.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 21 de junio de 2010, sobre declaraciones injuriosas del Presidente de SACYR, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla solicita a los servicios jurídicos de la Corporación que estudien la viabilidad jurídica de introducir mecanismos que penalicen a Sacyr en las licitaciones públicas o medidas similares que hagan que no sea adjudicatario de obras impulsadas por la Diputación.

SEGUNDA.- El Presidente de la Diputación, haciéndose portavoz del sentir de todos los grupos políticos presentes en la institución, remitirá un escrito oficial al presidente de Sacyr invitándole a que su empresa desista de concurrir a licitaciones públicas en la provincia de Sevilla hasta que no se retracte de sus inexactas y calumniosas afirmaciones.

El Grupo IU-LV-CA presenta una **ENMIENDA DE ADICIÓN**, que es aceptada por el Grupo proponente, para incorporar a la propuesta de acuerdo dos nuevos apartados con los siguientes textos:

- "Iniciar el procedimiento de revisión de oficio y suspensión de cualquier relación económica-administrativa que esta Diputación Provincial pudiera tener con la empresa SACYR mientras ésta no adopte medidas contra su Presidente".

- "Declarar persona NON GRATA a D. Luis Fernando del Rivero Asensio en la Provincia de Sevilla".

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Un mes más, volvemos a traer a este Plenario un ataque contra el antiguo PER, AEPSA en la actualidad. No es casualidad, creo que es una campaña orquestada y que viene de un lado, del mismo lado de siempre. Si hace unos meses era la derecha política en boca del "pita, pita" de Aguirre o del Sr. de la derecha catalana, ahora la derecha económica pura y dura. Aquí lo que se quiere es acabar con el PER, se intentó y no se pudo y ahora ya se está anunciando lo que parece que se hará si se llega algún día a volver a gobernar.

No solo es el Partido Andalucista quien pide esto, nosotros hemos recibido e imagino que el resto de Diputados también, un escrito de la UGT en el mismo sentido de nuestra Proposición y lo que pedimos es que se estudie por los Servicios Jurídicos de la Diputación, la posibilidad de castigar a SACYR.

Nosotros entendemos que quien insulta al pueblo andaluz no puede llevarse el dinero del pueblo andaluz, creo que eso es fundamental y claro y por eso nosotros vamos mas allá en nuestros postulados políticos y que al día de hoy no es legal, se va fuera del marco jurídico, pero nosotros iríamos incluso a apostar por mecanismos que primen a nuestras empresas y que sean nuestras empresas, que no nos van a insultar ni nos van a robar, las que se queden al final con la obra pública y mas en este momento.

Quitar el PER los que estamos aquí sabemos que significa despoblamiento y ruina para el medio rural andaluz y los que están sentados en Madrid o en otro sitio, no lo saben. Por lo tanto, quitar el PER es el suicidio o la condena a la muerte de Andalucía y a la emigración.

Lo que a nosotros también nos extraña es que ha coincidido en el tiempo con que esta semana se le ha dado a

SACYR una obra que llevamos muchísimos años esperando y que se la ha llevado. Y lo que nos preguntamos desde el PA es si en la propuesta de Resolución para esa contratación lo que pone es que "El Gobierno de los vagos andaluces contrata a la empresa que insulta al Gobierno de los vagos andaluces".

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

El PER tiene algunos mitos, como casi todo, y uno de ellos es que es la sopa boba y hay que explicarle nuevamente a la opinión pública que el PER no es la sopa boba y que es lo mas digno de una ley que se aprobó en 1984 y que es dinero público a cambio de trabajo público, una especie de FEIL como el que se hizo para hacer obras en los pueblos.

Otro mito es, el PER nos cuesta muchísimo y están entrando 26.400 trabajadores al año y trabajan 1 vez cada 3 años en los pueblos, antes un poco mas los hombres y las mujeres podían rotar a los 4 o 5 años. Ahora que se está tomando conciencia de este tema de la mujer, puede ser que entren cada 3 años y cobren una media de 700 euros/mes, los 15 días esos que dan.

En total al año son 138 millones de euros, ese es el otro mito, el que nos cuesta muchísimo, también es falso.

El tema de que los andaluces prefieren el PER a otro trabajo también es completamente falso y eso lo demuestra también los 2 millones de andaluces que tenemos en la diáspora, que la novena provincia andaluza es precisamente la gente que está fuera buscando trabajo. Cualquier trabajador de nuestros pueblos, yo mismo me he pasado la mitad de mi vida laboral con la maleta a costas de Huesca a Navarra, de allí a Mallorca y después a Cataluña, o sea, eso es el 90% de los andaluces, con lo cual es el otro mito, que tampoco.

Creo que a lo que se refieren cada uno de los que denostan el PER no es al PER precisamente, porque es tal el desconocimiento que a lo que se están refiriendo es al desempleo agrario y éste también es una insignificancia en cuestión de dinero para el Gobierno Central.

Si cogemos todo el gasto que hay por desempleo en España, solo el 1,80% corresponde al desempleo agrario, por tanto, también se está mintiendo en esto interesadamente.

Solamente la subvención de los agricultores es de 1.870 millones de euros al año y se lo llevan el 20% de los

terratenientes. Hay 7 terratenientes, entre ellos, la Duquesa de Alba, que se lleva el 25% de esto.

Si nos ponemos a ver, como se ha visto en el punto anterior, el dinero que se le ha dado a la banca, las ayudas que se les ha dado a la industria del automóvil y otras industrias, la permisividad que se está teniendo con los EREs, lo que significa en dinero el subsidio y el PER, desde luego, es insignificante.

Nosotros hemos hecho dos aportaciones, le hemos dado una vuelta de tuerca a la Proposición del Grupo Andalucista y esperamos que las incorporen porque creemos que es pasar un poco mas a la acción y no solo el lamento o la queja.

Toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

Me sorprende un poco esta Proposición porque si bien es cierto lo del subsidio agrario o el PER, que es algo absolutamente necesario en muchos sitios de Andalucía, nosotros como políticos que representamos a los ciudadanos, tenemos la obligación de defender y luchar contra los tópicos que injustamente hablan de nuestra tierra, sobre todo cuando se habla de Andalucía sin fundamento y excesiva ligereza. Es cierto que en Andalucía se trabaja mucho pero hacen falta muchas mas oportunidades de las que hay. Es cierto que luchar cada día contra los tópicos es una de nuestras obligaciones, pero también es cierto que nosotros no podemos permanecer impasibles ni callados cuando alguien piensa que Andalucía es una tierra en la que se trabaja poco.

Evidentemente el Sr. Rivero es un bocazas y un papanatas, que el PER es absolutamente necesario en Andalucía, por supuesto, y la esperanza de mucha gente en Andalucía está depositada en que esos subsidios sigan funcionando a pesar de que haya gente, como Adoración Quesada, Diputada del Partido Socialista por Jaén, que decía que en Andalucía había parados que tenían un BMW en la puerta. Hay gente que dice incoherencias en todas partes porque si conociera de verdad a los parados andaluces sabría que lo que les pasa es que tienen una enorme angustia por intentar saber, como algún Diputado ha dicho, cómo va a llevar el bollo a su casa.

Por tanto, nosotros en ese fondo que tiene esta Proposición por supuesto estamos de acuerdo, en que hay que tirarle de la oreja al Consejero Delegado de SACYR y en que hay que reñirle y que se ahorre ese tipo de insultos, por supuesto que sí, pero yo creo que el nacionalismo tiene las

meninges en proceso de desaparición porque permitir que se estudie la viabilidad de introducir mecanismos penalizadores a una empresa, aparte de que SACYR da mucho trabajo a andaluces porque va a construir un edificio en Sevilla por valor de 53 millones de euros en la calle Pablo Picasso, está construyendo el Pantano de Melonares, está construyendo el Metro de Sevilla y le ha sido adjudicado el "Antiaquarium" donde no me cabe la menor duda de que van a trabajar muchos sevillanos y andaluces, hay una cuestión por la que no pienso pasar. Yo le preguntaría al Secretario de la Corporación, como Asesor legal de la misma si es legal el primer punto de la propuesta de Acuerdo que hace el Grupo Andalucista porque yo entiendo que es casi que no, pero la Asesoría legal está en manos del Secretario y me gustaría que me contestara.

Y en cuanto al segundo punto, tampoco me parece lo mas oportuno, enviarle una carta invitándole a que no venga o deje de venir. En fin, lo que hay que decirle a este señor es que se meta la lengua donde pueda pero ya está, de ahí a echar a la empresa de aquí me parece que es una propuesta que no.

Interviene la **Sra. Cervantes Medina**, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, que dice:

Estamos de acuerdo en todo lo que se ha expuesto y evidentemente, si ataca a Andalucía y a los trabajadores del campo, no vamos a repetir aquello de que el PER ha sido un hito sin precedentes en infraestructuras en nuestros pueblos, por ejemplo, y no vamos a repetir que ha sido vital para conservar la población joven, por cierto, no sé si el Sr. Presidente de SACYR sabe que los pueblos del interior de Andalucía permanecen mucho mas poblados que, por ejemplo, los de Castilla o de León, precisamente por lo que ha supuesto de arraigo a la tierra programas como el PER. Y ante toda esta crítica, que también es verdad mucha casualidad en el tiempo, es la tercera Proposición que traemos para debatir esto, nosotros queremos dar las gracias a quienes en el año 1982 supieron modificar el empleo comunitario y convertirlo en un motor de desarrollo para los pueblos de Andalucía. Queremos dar las gracias a quienes escuchan a un colectivo que necesita de la Administración para no caer en la mas absoluta miseria y poder ofrecer un trabajo digno con una pensión que les permitiera vivir el resto del año fuera de las campañas agrícolas.

Creo que el Sr. Rivero, si ha tenido la oportunidad de leer el magnífico artículo publicado en el Diario de Sevilla el pasado sábado 19 de junio, donde nuestro Presidente le explicaba a quien ha llamado vagos, si ha tenido tiempo de leerlo habrá caído en lo irresponsables que han sido sus palabras, inexactas e insultantes y espero que esté reflexionando sobre el tema.

Sobre el tema de los puntos de Acuerdo, entendemos que el punto lo que propone es un estudio, no que se haga, que es lo que entendemos que es una de las partes de la Enmienda que presenta Izquierda Unida. Eso sería a lo que se refirió el Sr. Carmona, si era legal o no, pero lo que entendemos que propone es el estudio. Por lo tanto, estamos de acuerdo y también apoyamos el punto 2º) en el que se insta al Presidente a que le envíe una carta.

En todo caso, Sr. Presidente, volvemos a reiterar nuestra firme apuesta por el sistema que está llevando a nuestra Andalucía a los hitos de reconocimiento que está llegando y le agradecemos también que enseñe al que no sabe.

Nuevamente interviene el **Sr. Sánchez Rodríguez**, que dice:

Aceptamos las Enmiendas que nos presenta Izquierda Unida y entiendo que es muy complicado, es que no sé que parte del cuerpo se nos estaba desgastando, pero es que a uno le come la bilis por dentro porque defender desde el Partido que intentó quitar el PER ahora decir que esto es muy bueno, pues el Sr. Aznar no se enteró que esto era muy bueno y el Sr. Arenas estando en el Gobierno tampoco se enteró y ahora parece que ha visto la luz. Por eso desde el PP defender esto es difícil sobre todo cuando hace 3 meses su Presidenta en Madrid nos decía "pita, pita", o sea, nos llamaba pájaro, pato o algo así. La verdad es que es un poco complicado y sobre todo cuando uno se viste de lagarterana día a día y ni cree en lo que dice ni piensa lo que dice. Esta mañana en el Ayuntamiento de Espartinas, su Portavoz allí y que ha sido Diputado aquí, ha llamado al Sr. Blas Infante al que hoy hemos conmemorado aquí con una Declaración Institucional, "tropa". Y dicen que son andalucistas españoles y llaman al Padre de la Patria Andaluza declarado por el Parlamento, "tropa". Con lo cual es difícil intentar defender o justificar lo que no se cree.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Como el Grupo proponente, el PA, y nosotros hemos manifestado que estamos conformes, y ha presentando una Enmienda de Adición el Grupo de Izquierda Unida que ha sido aceptada por el Grupo proponente, lo que si tenemos claro es que nosotros no podemos como Grupo Socialista aceptar el apartado 1º) de la Enmienda de Adición de Izquierda Unida, "Iniciar el procedimiento de revisión de oficio y suspensión de cualquier relación económica-administrativa que esta Diputación Provincial pudiera tener con la empresa SACYR mientras ésta no adopte medidas contra su Presidente". Nos quedamos condicionados al informe propuesto desde Secretaría pero no damos por hecho ya que esta revisión de oficio sea de facto, lógicamente. Por tanto, que se declare persona non grata. Es decir, creo, como hemos hablado siempre, que la voluntad del Grupo proponente aún a sabiendas que no estamos dentro del Estado de Derecho era la llamada de atención, pero lo que no podemos permitir desde el Equipo de Gobierno es que se haga ya una revisión de oficio porque indudablemente estamos incumpliendo la normativa vigente y quedamos supeditado al informe jurídico que emitirá el Servicio Jurídico de Secretaría.

Por tanto, presentamos "in voce" la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN** a la Enmienda 1ª) del Grupo IU-LV-CA, que es aceptada por dicho Grupo, en los siguientes términos:

-"todo ello supeditado a los informes jurídicos pertinentes".

Interviene el **Sr. Carmona Enjolras**, que dice:

En primer lugar, insistir simplemente y ruego que se paren a pensar en las posibles ilegalidades de esta Proposición que presenta el Grupo Andalucista, hoy. Y en segundo lugar, sobre las divagaciones del PA acerca del Partido Popular, simplemente decirle que sigan por ese camino que posiblemente después del 22 de mayo ni usted ni el Sr. Hurtado estén en esta Cámara.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Como hemos pedido un informe a los Servicios Jurídicos, pues si hay una ilegalidad en la propuesta se anula y asunto terminado. Así que vamos a esperar al informe que desde hoy mismo se requiere a los Servicios Jurídicos y se les dará traslado a los Grupos Políticos para su conocimiento y efectos oportunos.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de Adición del Grupo IU-LV-CA y la Enmienda de Adición del Grupo Socialista a la de IU-LV-CA, el Pleno de la Corporación, **con 23 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) y 3 abstenciones (Grupo Popular), ACUERDA:**

PRIMERA.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla solicita a los servicios jurídicos de la Corporación que estudien la viabilidad jurídica de introducir mecanismos que penalicen a Sacyr en las licitaciones públicas o medidas similares que hagan que no sea adjudicatario de obras impulsadas por la Diputación.

SEGUNDA.- El Presidente de la Diputación, haciéndose portavoz del sentir de todos los grupos políticos presentes en la institución, remitirá un escrito oficial al presidente de Sacyr invitándole a que su empresa desista de concurrir a licitaciones públicas en la provincia de Sevilla hasta que no se retracte de sus inexactas y calumniosas afirmaciones.

TERCERA (Enmienda Grupo IU-LV-CA con Enmienda Grupo Socialista).- Iniciar el procedimiento de revisión de oficio y suspensión de cualquier relación económica-administrativa que esta Diputación Provincial pudiera tener con la empresa SACYR mientras ésta no adopte medidas contra su Presidente, todo ello supeditado a los informes jurídicos pertinentes.

CUARTA (Enmienda Grupo IU-LV-CA).- Declarar persona NON GRATA a D. Luis Fernando del Rivero Asensio en la Provincia de Sevilla.

15.- Proposición Grupo Andalucista de fecha 21 de junio de 2010, sobre medidas para reequilibrar la discriminación que sufren los opositores andaluces en las otras CC.AA a causa del idioma.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 21 de junio de 2010, sobre medidas para reequilibrar la discriminación que sufren los opositores andaluces en las otras CC.AA a causa del idioma, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla solicita al Presidente de la Junta de Andalucía que se estudie, a la mayor brevedad posible, la articulación legal para incluir en las oposiciones a las plazas que se oferten en el territorio de Andalucía mecanismos que compensen la imposibilidad de concurrir a los andaluces y andaluzas en las Comunidades que cuentan con lengua propia cooficial.

SEGUNDA.- Notificar este acuerdo al Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los grupos del Parlamento de Andalucía.

El Grupo IU-LV-CA presenta la siguiente **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN** al punto 1º), que no es aceptada por el Grupo proponente:

-Sustituir "compensen la imposibilidad de concurrir a los andaluces y andaluzas en las Comunidades que cuentan con lengua propia cooficial", por "permitan valorar taxativamente un amplio conocimiento por parte del opositor/a de la identidad y cultura de la Nación Andaluza".

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Sé que en el fondo el Sr. Carmona nos aprecia, lo que pasa es que hay muchas formas de aprecio.

Mi Grupo trae aquí esta Proposición porque como saben ustedes, una vez que ha terminado la selectividad empiezan los exámenes para los opositores a plazas de profesor en Andalucía y nos encontramos con una situación que se viene repitiendo en los últimos años y es que mientras para estas

plazas de Andalucía se puede presentar quien quiera de toda España, cosa que no nos parece mal, en cambio para un andaluz en aquellas Comunidades que tienen lengua cooficial pues prácticamente es imposible porque se le exige un conocimiento del idioma ante esa Comunidad o un compromiso de dominar esa lengua en poco tiempo. Con lo cual nos encontramos que hay un agravio comparativo para los opositores andaluces que quieren presentarse fuera y los de fuera que se presentan en Andalucía, y mientras el temario es el mismo para todos en Andalucía, fuera hay un plus que es el conocimiento de la lengua que no pueden demostrar que tienen los opositores andaluces, y en ese sentido es por lo que nosotros creemos que la Junta de Andalucía debe establecer algunos mecanismos que compense ese agravio comparativo, esa discriminación existente.

Precisamente porque sostenemos que sea la Junta de Andalucía la que estudie esos mecanismos correctores es por lo que no podemos aceptar, sintiéndolo mucho porque hoy apoyamos plenamente a Izquierda Unida pero en esta ocasión no podemos, la Enmienda que nos presenta porque exigir los mecanismos que "permitan valorar taxativamente un amplio conocimiento por parte del opositor de la identidad y la cultura de la Nación Andaluza" como dicen ellos, eso solo supone un tema al temario existente y nos encontraremos con cuadernillos de texto en los que se hable de la cultura e identidad, con lo cual otra persona de una Comunidad con la lengua cooficial se lo puede preparar en dos o tres meses y puede saber tanto de la cultura e identidad andaluza como un opositor andaluz. En cambio, no ocurre igual con el idioma, aprender el vasco en un mes, tres meses o un año es prácticamente, yo que he estudiado en Deusto, digo que es, imposible. O el catalán que es más fácil pero que también es complicado.

En ese sentido, nosotros pensamos que deben ser los técnicos de la Junta de Andalucía los que estudien, valoren y analicen la mejor forma de compensar. Puede ser un temario pero pensamos que eso es insuficiente. Habrá otros mecanismos si es que los hay dentro de la legalidad, pero que sean los técnicos de la Junta los que estudien ese tema y nosotros damos nuestra opinión y nuestra directriz política pero la concreción de eso que la hagan los técnicos.

Interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Empiezo por el final. Ha dicho el Portavoz del Grupo Andalucista, "habrá, si es que lo hay, algún otro mecanismo". Es un poco lo que hemos intentado con la Enmienda nuestra, es decir, aún no aceptando nuestra Enmienda le adelanto que apoyamos la Proposición pero lo que hemos intentado es concretar lo mas posible porque entendemos que en un Estado como el español, plurinacional, pluricultural, el debate de la discriminación por motivo de la lengua es un debate complicadísimo para sacar conclusiones.

Entiendo que cuando en una nacionalidad donde hay dos lenguas oficiales, a un futuro funcionario o empleado público se le requiere que tiene que hablar y dominar una de las lenguas oficiales o las dos, porque al final se tiene que relacionar hablando su misma lengua con ciudadanos que pagan, pues llevan parte o gran parte de razón. También es cierto que hay el otro argumento, que habiendo algo en común que permitiría los vínculos de comunicación, el porqué de esa exigencia.

Es un debate complicado y en esa línea de debate complicado, desgraciadamente, y no es la intención del PA, en mas de una ocasión lleva a situaciones de catalanofobia o que tiene un tufillo a rivalidad entre Comunidades, que lo único que hacen es mantener su identidad. Si al final nosotros aquí usamos, digamos, lo que entendemos que es discriminatorio o diferencial como decís en la Proposición y utilizamos sus mismos métodos, estamos corrigiendo el error utilizando lo que ellos utilizan y nosotros no compartimos, estamos un poco en el "ojo por ojo" y ese discurso nosotros no lo compartimos.

Entonces, como no veíamos y de verdad os digo que lo hemos pensado y meditado tranquilamente, por ningún lado que puedan haber mecanismos que compense esa posibilidad porque el único sería ser nacido en Andalucía y sería inconstitucional, pues por eso hemos planteado que al menos el que venga de fuera, que se supone conoce menos nuestra Comunidad, tenga al menos que hacer un esfuerzo o un sobre esfuerzo para conocer dónde va a desarrollar su trabajo. Era nuestra intención. Si no se acepta, nosotros vamos a votar a favor de la Proposición.

Toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

Compartir el aprecio que me tiene el Sr. Hurtado en el plano personal pero no en el político, por eso aunque

alguna vez usted esté fuera de esta Diputación, yo seguiré apreciándole.

Es evidente que los opositores de Comunidades Autónomas que no tienen lengua propia sufren una discriminación evidente con respecto a aquellos que la tienen, no solo los andaluces sino casi todos los ciudadanos españoles salvo las Comunidades que las tienen.

Por ello, creo que sería necesario y es lo que plantea mi Grupo, reclamar primero al Ministerio el cumplimiento del principio de igualdad constitucional y que el dominio de dichas lenguas no fuese un requisito previo sino en todo caso una obligación a cumplir en un periodo transitorio después de haber aprobado las oposiciones.

Nosotros entendemos que una discriminación no se cubre con otra y que lo que se propone en ésta es discriminatorio y la fórmula que se nos ocurre es la que acabo de decir y pensamos que deben ser los mejores en cada caso los seleccionados con independencia del lugar que sean del territorio nacional y que la lengua debe ser una obligación posterior a la superación de las pruebas.

Interviene la **Sra. Sánchez García**, Diputada Delegada del Área de Juventud, Fomento de la Actividad Física y Deporte, que dice:

Como viene a colación el tema de las oposiciones a que hace referencia en la Exposición de Motivos con el tema del profesorado, quiero hacer dos reflexiones.

Ayer estuve hablando con un alto funcionario de esta Diputación y estuvimos viendo que los que tienen que hacer el trabajo cada día tienen que ser los mejores cualificados y eso lo hacemos entre todos. La cuestión no está en que tu hables un idioma, dos o tres, es que estamos en un mundo global.

Ahora mismo se está potenciando desde la Junta de Andalucía el tema del bilingüismo y se le está exigiendo a los opositores que sepan hablar inglés. Un idioma que no es de tu país pero se exige porque sabe perfectamente que aquella persona que domine el inglés va a tener mas oportunidades de encontrar trabajo. Pues igual que estamos fomentando el que una persona tenga la capacidad suficiente para hablar en su propio idioma y otro extranjero, había que fomentarlo con todos los idiomas sean autóctonos del propio país como de fuera de él.

Yo entiendo perfectamente que es duro prepararse unas oposiciones, durísimo. Es trabajo constante, diario y exige un sacrificio personal pero yo, personalmente, le puedo

decir que tengo una compañera andaluza que opositó en otra Comunidad Autónoma y le exigían las dos lenguas y ella aprendió a hablar catalán.

Tenemos que premiar el esfuerzo de los jóvenes, el afán de superación, que sí, que es complicado, pero es lo que hay que hacer. A los jóvenes le tenemos que poner una meta y muchas veces éstas son difíciles pero es que el sacrificio hay que hacerlo. Las cosas y los trabajos no son fáciles de conseguir y de verdad, que desde el PA se traiga esta Proposición, me gustaría hacerle la siguiente reflexión, si el andaluz fuera también un idioma oficial ¿defenderían ustedes esta Proposición como ahora? Es duro hablar de este tema porque, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, todos somos opositores vengamos de donde vengamos si lo quieres hacer a la función pública y aquí tenemos el problema del idioma pero dependiendo de la oposición, hay dos o tres exámenes, mas o menos requisitos, personas que se tiran muchos años.

No hace mucho tuvimos la conversación de lo difícil que es, entre usted y yo en la pasada Comisión y la verdad, y sobre todo en el tema educativo, lo que quiero es que haya profesores que sean vocacionales, que estén preparados, que la formación no sea solo la de opositar sino que sea continua y que realmente nuestros hijos que vayan a las escuelas sepan hablar todos los idiomas posibles, inglés, francés, alemán, catalán, vasco o gallego. Esa es realmente la postura que tendríamos que tener en un tema tan importante como es el tema de la función pública en todos los puestos de trabajo. Que sí, que hay que sacrificarse, pero tenemos que premiar a los que realmente se sacrifican.

Por parte del Grupo Socialista no vamos a votar a favor porque no vemos justo que se corrija una discriminación con otra.

De nuevo interviene el **Sr. Hurtado Sánchez**, que dice:

Tanto en esta Proposición como en la anterior, la intención del Grupo Andalucista está basada en la seriedad y sobre todo en la prudencia. En la primera concretamente nosotros podríamos haber propuesto que directamente a SACYR se le penalizara, pero hemos propuesto que sean los Servicios Jurídicos los que estudien esa posibilidad. Aquí hemos hecho exactamente lo mismo, nosotros pensamos que sí hay un agravio comparativo, no es que no queramos que sean los mejores, todo lo contrario, no habría futuro si no potenciamos y promocionamos a los mejores para que ocupen

las plazas que tienen que ocupar. Lo que ocurre es que en este país, en estos momentos, creemos nosotros que se da una cierta discriminación porque no es igual el chico o la chica que nace con una cooficialidad idiomática que otra persona de otra Comunidad en la que no la hay y que se quiera presentar allí, porque se pueden presentar y que como se le exige el idioma que no se puede aprender en dos días, pues difícilmente se puede presentar, mientras que el otro sí se puede presentar en Andalucía.

Y dije en mi primera intervención que nosotros no estamos en contra de eso, lo que sí creemos es que esa discriminación que se da pues se busque alguna medida compensatoria, si es que la hubiera. ¿Qué no es fácil? Naturalmente, si lo fuera a lo mejor ya estaría en marcha pero al menos que haya una voluntad política de compensar ese desequilibrio que hay entre opositores andaluces fuera y opositores de fuera que opositen en Andalucía. Que se busquen los mecanismos, si es que los hay, dentro de la legalidad y eso en la línea de promocionar los mejores, naturalmente. Yo nunca estaría por la labor de que un andaluz con un 5 supere a un gallego que tiene 9 por el hecho de que sea andaluz, no me parecería justo y tampoco que en Cataluña, en el País Vasco o en Galicia, se le exija al andaluz mas que le exigen a ellos y que aquí no se les exige cuando vienen a opositar. Eso es lo que nos parece discriminatoria y por lo tanto, decimos que la Junta de Andalucía estudie..., por si hay esas medidas compensatorias y si concluye que no es posible, pues no será posible. Pero y si las hubiera ¿por qué no aprovechar esa oportunidad? ¿por qué no impedir esa discriminación que nosotros creemos que se da? Y es verdad lo que dice la Diputada Beatriz, que hay opositores que después demuestran un conocimiento del idioma, naturalmente que sí, como el que se va a Alemania o a Inglaterra, y en vez de 4 sepan 8, pues mejor que mejor, pero por lo menos que haya una igualdad a la hora de acceder al puesto y que no esté ya estimada por el hecho de que yo conozco ya ese idioma porque ha sido mi lengua natal mientras que el que va de aquí para allá no lo tiene.

Por lo tanto, que se estudie el supuesto de alguna medida compensatoria. No estamos pidiendo otra cosa y aquí no hay catalanofobia porque en ningún momento hemos querido dar esa imagen y en mi intervención no he utilizado la palabra Cataluña para evitar esa posibilidad. Nosotros respetamos a todo el mundo y queremos que los mejores sean los que saquen las plazas pero en igualdad de condiciones.

Visto lo anterior, sometida a votación la Proposición inicial, el Pleno de la Corporación, **con 21 votos en contra (Grupo Socialista y Grupo Popular) y 5 votos a favor (Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

16.- Mociones que presenten los Grupos Políticos por razón de urgencia.-

No se presentan.

17.- Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.

17.1.- Preguntas del Grupo IU-LV-CA sobre el Programa Alpes .-

Toma la palabra la **Sra. M^a Isabel Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida para hacer las siguientes Preguntas:

La Diputación de Sevilla viene desarrollando desde el año 2004 a través de la Sociedad PRODETUR el Programa ALPES, Agentes Locales de Promoción de Empleo en las distintas entidades territoriales de la Provincia.

Este Grupo ha tenido conocimiento de la contratación de D. Juan Andrés Silva de los Reyes como Técnico del referido programa y habiendo constatado que la jornada laboral del mencionado trabajador la desarrolla en gran parte en Municipios en los que el programa ALPES no tiene implantación, a este respecto interesa conocer por parte del Sr. Presidente en su calidad de Presidente de PRODETUR sobre los siguiente extremos:

PRIMERO.- Procedimiento de selección llevado a cabo en su día para la contratación del personal adscrito al referido programa.

SEGUNDO.- Naturaleza y características de la plaza ocupada por el mencionado trabajador así como dedicación y compatibilidades solicitadas por el mismo.

17.2.- Preguntas del Grupo Popular sobre nombramientos de Personal Eventual.-

Toma la palabra el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, para hacer las siguientes Preguntas:

Quisiera saber si existe mucha necesidad de contratar o de seguir contratando Personal Eventual en esta Diputación. Hace unos días no hemos enterado que se siguen contratando, en este caso adscritos al Área de Presidencia, una serie de personas y quisiéramos saber, con la que está cayendo, lo siguiente: si existen necesidades reales en los servicios para contratar Personal Eventual; si el Presidente va a contratar mas Personal Eventual en esta Diputación en los días que siguen; y si se ha contratado alguno mas además de la persona a la que me estoy refiriendo, D. Evaristo Troya, un señor que ha aparecido en los medios de comunicación y que está en la Resolución de Presidencia y que además, no viene a cuento o puede venir a cuento, tiene algunas connotaciones políticas. En cualquier caso, sí interesarnos por las contrataciones eventuales que va a seguir haciendo el Gobierno de esta Diputación en los próximos días o semanas, y sobre todo la justificación de la que se ha hecho hace pocos días.

17.3.- Ruego del Grupo Popular sobre la situación del municipio de Huévar del Aljarafe.-

El **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, formula el siguiente Ruego:

El Ruego, es un poco volver sobre la situación del Municipio de Huévar del Aljarafe. Ustedes como nosotros asistimos ayer y antes de ayer a unos episodios penosos que se están dando en el Ayuntamiento. Ya en el Pleno pasado presentamos una Proposición en la cual decíamos que sin menoscabar la autonomía municipal del propio Ayuntamiento, creíamos que a determinadas situaciones esperaban los ciudadanos que el resto de las Instituciones Públicas tomaran partido y ante estas situaciones que puedan, de alguna forma, agravarse, y esperemos que no, porque evidentemente lo que queremos es que la gente viva muy tranquila y en paz, ante este tipo de situaciones que puedan aumentar la tensión que viven las familias de Huévar que, a día de hoy, siguen sin cobrar los sueldos correspondientes a los últimos meses de trabajo.

El Ruego es que nos gustaría que retomaran de alguna forma el sentido de la Proposición que presentamos el Partido Popular y se hicieran un poco cargo de que este tipo de situaciones se solventen entre todos cuando algunos solos no pueden.

17.4.- Ruego del Grupo Socialista, solicitando que el Grupo Popular se retracte de las acusaciones vertidas contra el Diputado Provincial y Alcalde de Mairena del Alcor, Sr. Gavira Moreno.-

Toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

En primer lugar, leeré algunas partes de actas de Pleno celebradas aquí y luego realizaré el ruego, sobre petición de retractarse de las acusaciones vertidas por parte del Grupo Popular contra el Sr. Diputado Provincial de esta Diputación y Alcalde de Mairena del Alcor, D. Antonio Casimiro Gavira Moreno.

En el Pleno de 22 de diciembre de 2008, en el apartado de ruegos y preguntas, realiza las siguientes preguntas el Grupo Popular en su literalidad:

" -¿Cree ético el Presidente de la Diputación mantener en su Junta de Gobierno a un Diputado que contrata, al parecer, a dedo a familiares y simpatizantes del PSOE sin concurrir los principios de publicidad, transparencia y cualificación suficiente?

-¿El Código ético del PSOE pasa por colocar a los afines y familiares para tener una red clientelar?.

-¿Cree el Presidente de la Diputación que es serio y democrático mantener a un Diputado-Alcalde que esgrime que sólo llega al 10% los eventuales contratados que son familiares y simpatizantes del PSOE?

-¿Es consciente el Presidente de la Diputación que el comportamiento del Sr. Gavira contraviene el Código Europeo de Conducta para la integridad política de los representantes locales electos?.

-¿Cómo mantiene usted al Sr. Gavira en su Junta de Gobierno si contradice a la Propuesta del PSOE sobre buen Gobierno Local que se presentó en la Comisión Ejecutiva de la FEMP de 24 de junio 2008, en los siguientes apartados?

1.- Los representantes locales fomentarán la transparencia y la democracia participativa.

2.- Los representantes electos deberán abstenerse de ejercer sus funciones o utilizar las prerrogativas de su cargo para favorecer intereses privados, propios o de terceras personas, prohibiendo el favoritismo y el ejercicio de la autoridad en beneficio propio.

3.- Creación de Comisiones de Vigilancia en la contratación pública para garantizar que tanto la contratación realizada por el Ayuntamiento como por sus Organismos Autónomos y Empresas de capital se lleve a

efecto bajo los principios de transparencia, legalidad, publicidad y libre concurrencia.

-¿Por qué usted, Sr. Villalobos, "mira para otro lado" ante este caso de enfuchismo y de mal Gobierno de su Diputado-Alcalde Sr. Gavira?, ¿tiene algo que ocultar también usted?".

Pues mire usted, el Ruego es el siguiente. El pasado día 23 de junio del año 2010, precisamente ayer, el Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Carmona, falla con razonamiento jurídico lo siguiente en su parte dispositiva: Se acuerda el sobreseimiento provisional con expresa reserva de acciones civiles y el archivo de la presente causa.

Y el ruego de mi Grupo, Sr. Presidente, y que conste en acta, ante estos hechos de acusación injusta y sin pruebas por parte del Partido Popular de esta Diputación y ante el fallo que justifica esta actitud arbitraria, improcedente y con ánimo lesivo, es el siguiente:

ÚNICO.- El Grupo Socialista de esta Diputación exige al Partido Popular que se retracte de las acusaciones vertidas contra el Sr. Diputado de esta Diputación Provincial de Sevilla y Alcalde del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, D. Antonio Casimiro Gavira Moreno.

Toma la palabra el **Sr. Gavira Moreno**, Diputado del Grupo Socialista, que dice:

Solamente decir que mis hijos han padecido durante este año consecuencias y que creo que en política no cabe todo, cabe casi todo, pero la política hay que hacerla con dignidad, hacer llegar propuestas a los ciudadanos y que éstos sean los que libremente en democracia decidan si somos aptos o no, independiente de algunas cuestiones. Insisto, mis hijos han padecido publicaciones en algunos medios de comunicación que luego se reflejan en la calle, y ya le dije al Sr. Bueno que cuando terminara todo esto mantendría una conversación privada con él que espero tener.

Interviene el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Creo que los políticos no estamos exentos de este tipo de juicios en la calle y tenemos que asumir toda esta

historia, pero es verdad que después uno lo que piensa, mas que en uno, es en quienes le rodean, su hijos y demás.

De todas formas, lo que está meridianamente claro es que hay una Sentencia de un Juez que dice que ese hombre es inocente y eso es lo que hay que dejar constancia en el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15 horas y 30 minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Presidente conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,